publica por la imprenta de LA CRONICA,
Calle de la Reconquista N° 39.

LA CRONICA.

Editor Responsable—
D. ROSENDO LABARDEN.

BUENOS-AIRES, MIERCOLES 4 DE ABRIL DE 1855. Suscripcion por mes 25 s.—Numeros sueltos 38. AÑO II.—NUM. 268.

CLUB DEL PROGRESO

ALMANAQUE.

Hoy 4—San Isidoro obispo.

CORREOS Y DILIGENCIAS

PARA EL INTERIOR.

Para Barracas y la Boca.
Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Diligencia para Quilmes.
Todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, en la calle de Tacuari frente al almacen de Peredo.
Mensajerias Arjentinas—5, 15 y 25.

Para Chascomus y Dolores.
Mensajerias Argentinas—Los dias 5, 10, 15, 20, 25, y 30 de cada mes.

Para Ranchos y Tandil.
Mensajerias Arjentinas—Los dias 7 y 21 de cada mes.

Para Cañuelas y Guardia del Monte.
Mensajerias Arjentinas—8, 18, y 18 de cada mes.

Para Lobos y 25 de Mayo.
Mensagerias Argentinas,—Los dias 3, 13, y 23 y á mas una diligencia hasta Lobos todos los Jueves.

Para Navarro, Chivilcoy y Bragado.
Mensajerias Argentinas—Los dias 4, 14 y 24 de cada mes.

Para la Villa de Mercedes.
Mensagerias Argentinas.—Todos los viernes.
Diligencia Porteña, calle Artes núm. 100. } Todos los lunes.
Diligencia de Gorostiaga, Piedad núm. 161. } 1, 11 y 21.

Para la Villa de Lujan, Arrecifes y Arrecifes.
Mensajerias Arjentinas—Los dias 10, 20 y 30 de cada mes.
Diligencias Públicas, Victoria núm. 332. } Todos los dias Sabados.
Mensajerias Nacionales, Plaza Lorea núm. 26. } Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Para el Pilar y Capilla del Señor.
Mensajerias Nacionales, Plaza de Lorea No. 26. } Los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

Giles, Fortin de Areco, Salto y el Pergamino.
Mensajerias Arjentinas—Los dias 10, 20 y 30 de cada mes.
Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25.

Para San Nicolas y Rosario.
Mensagerias Argentinas—2 y 16.
Vapor "Uruguay"—Sin salida fija.

Diligencia para Flores.
Todos los dias á las 8 de la mañana, en la caballeriza calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

San Isidro, San Fernando, Conchas y Zárate.
Mensajerias Arjentinas—Los Martes, Jueves y Sábados.

Para San Fernando, Capilla del Señor y Zárate.
Diligencia Zarateña, calle de Representantes núm. 5. } Los dias 3 y 18 de cada mes.

Avisos Marítimos.

Para Cádiz y Málaga.

El muy velero bergantin español *MANUEL*, capitan *D. P. Garcia*, teniendo casi toda su carga contratada saldrá á la mayor brevedad—A admitirá como dos mil cueros á fletes ó el equivalente en fardos, y tomará pasageros que serán bien tratados y alojados—Para tratar ocurrirse á sus consignatarios los señores Zimmermann y ca. ó á H. Lezica y Sagory—Corredores maritimos, 41 calle Reconquista.

PARA NUEVA YORK.

La de primera clase barca americana GIPSY, su capitan F. Lincoln; teniendo como dos terceras partes de su carga contratada admite el resto á flete, el que puede recibir de una vez: para tratar ocurran á sus consignatarios—Zimmerman Frazier y ca., calle de la Defensa núm. 69.

Para Mauricio y Borbon.
PASAJEROS SOLAMENTE.

Saldrá para dichos puntos á mediados de febrero próximo la fragata francesa VILLE DE METZ, de porte de 728 toneladas; tiene las mejores comodidades para pasajeros asegurándoles un buen trato: para tratar ocurrase á sus consignatarios los Sres. Adolfo Manzilla y ca. ó al capitan en el hote Labastie.

PARA EL HAVRE
Linea regular de paquetes del Havre.

La muy conocida fragata francesa GIL BLAS, teniendo toda su carga contratada á flete solamente pasageros para los que tiene escelentes comodidades. Para tratar ocurrase á sus consignatarios los Srs. Llavallol é hijos ó á H. Lezica y Sagori Corredores Maritimos Calle Reconquista 41.

PARA AM ERES.

El de primera clase bergantin napolitano ITALIA capitan Castellano. Teniendo toda su carga contratada, admite solamente pasajeros, para los cuales tiene escelentes comodidades; saldrá en los primeros dias de mayo. Para tratar ocurran á sus consignatarios los Srs. Santa Maria y Llambi, ó, á H. Lezica y Sagory, corredores maritimos, Reconquista 41.

PARA AMBERES.

La de primera clase barca hamburguesa ROSTOCK, capitan Behncke, teniendo casi toda su carga contratada; admite alguna carga á flete saldrá á fines de Abril. Admite pasageros para los cuales tiene exelentes comodidades. Para tratar ocurrase á sus consignatarios los Srs. Mancilla y ca. ó á H. Lezica y Sagory, Corredores Maritimos, Reconquista 41.

PARA EL HAVRE.

La nueva de primera clase barca francesa "Ernestine," su capitan Desbats teniendo ya su carga liviana contratada será despachada á la mayor brevedad. Admite cueros salados ó sebos á flete como tambien pasageros para quienes tiene hermosas comodidades. Para tratar ocurran á su consignatario el Sr. Sallano, ó á H. Lezica y Sagory, corredores maritimos, calle Reconquista 41.

PARA AMBERES.

Saldrá el 15 de marzo la muy hermosa y de primera clase barca mecklemburguesa ROSTOCK, capn. Benckde porte de 250 toneladas. Tiene dos terceras partes de su carga contratada y puede admitir el resto á flete, como tambien algunos pasajeros: para tratar por una ú otra cosa ocurrase á sus consignatarios los Sres. Adolfo Macilla y ca. ó á Bernal y Cárrega, corredores maritimos, Reconquista 55.

PARA MOMTEVIDEO.
Carga y pasajeros.

Saldrá el viernes 30 del corriente á las dos de la tarde en punto el hermoso y de primera marcha pailebot nacional ANTONITO, su capitan José Avenenti, admitiendo carga y pasajeros para los que tiene inmejorables comodidades y esmerado trato. Por mas pormenores ocurrase á Bernal y Cárrega, corredores maritimos, calle de la Reconquista núm. 55.

PARA EL HAVRE.

La muy velera barca francesa Perle, cpn. Cefourcade, teniendo ya su carga contratada, admite solamente pasageros. Saldrá el 20 de abril. Para tratar ocurran al Sr. Zimmermann F. y ca. ó á H. Lezica y Sagory, corredores maritimos, Reconquista 41.

Para Marsella y Génova.

El de primera clase bergantin sardo PIETRO, capitan F. Casanova. Teniendo toda su carga contratada saldrá para dichos destinos del 20 al 25 de abril; tomará pasageros que serán bien alojados y tratados: para tratar ocurrase á su consignatario el señor Pietranera, ó á H. Lezica y Sagory, corredores maritimos, 41 calle Reconquista.

PARA AMBERES.

El de primera clase bergantin español TRINIDAD, capitan S. Mendez, teniendo ya gran parte de su carga contratada saldrá para dicho destino al fin de marzo; admitirá aun alguna carga á flete y tomará pasajeros. Para tratar ocurrase á sus consignatarios los Sres. Mancilla y ca., ó á H. Lezica y Sagory, corredores maritimos, 41 calle Reconquista.

PARA RIO JANEIRO.

Barca el'ena TRES AMIGOS, de 254 tons., su capitan A. Danino, dentro de algunos dias estará pronto para recibir carga, teniendo lugar de ocupar; ocúrrase al consignatario F. Semillosá ó á Enrique A. Green, corredor maritimo, calle Reconquista núm. 32.

PARA BOSTON.

Saldrá sin falta para dicho destino el 31 del corriente (lleno ó no) la muy conocida y de buena clase barca americana MANTO, su capitan Carlos M. Ainson, y admite alguna carga á flete.

Para tratar ocurran á sus consignatarios, Zimmerman Frazier y ca., calle de la Defensa núm. 60.

PARA EL HAVRE.

El muy velero bergantin napolitano LAURINA, capitan Cacace. Teniendo toda su carga contratada saldrá para dicho destino el 15 de abril; tomará pasajeros que serán bien tratados: para tratar ocurrase á sus consignatarios los Sres. Santa Maria y Llambi ó á H. Lezica y Sagory, corredores maritimos 41 calle Reconquista.

PARA PERNAMBUCO.

La barca francesa Sr. ANDRE, capitan Bronkhort, saldrá en pocos dias para dicho destino; tomará pasajeros que serán bien tratados. Para tratar ocurran á sus consignatarios los Sres. A. Storp y ca., ó á H. Lezica y Sagory, corredores maritimos, 41 calle Reconquista.

PARA NUEVA YORK.

La conocida y de buena clase barca americana MARY BROUGHTA, su capitan J. Bowers tiene ya parte de su carga contratada y admite alguna mas á flete, la que puede recibir sin demora. Para tratar ocurran á sus consignatarios, Zimmermann Frazier y ca., calle de la Defensa núm. 69.

Royal Mail Steam Packet.

El vapor paquete ingles CAMILLA, su capitan D. Roberto Warner partirá para Montevideo y Rio Janeiro, el miércoles 4 de Abril á las 4 de la tarde. Allí se encontrará con el vapor paquete que debe traer desde Southampton, la mala del mes de Marzo y volverá con ella para el rio de la Plata. El Sr. Comisario del buque se hallará presente en la oficina del infrascripto el Martes 3 de Abril hasta las 3, para firmar los conocimientos, encargarse de las muestras &a., *pasado cuyo término* los interesados se hallarán en la precision de ocurrir á bordo. Sin embargo, los que deseen embarcar en el CAMILLA, metálico &a., pueden ocurrir al que subscribe cualquier otro dia que sea desu agrado. Los precios de pasage para Montevideo en el CAMILLA, serán

En cámará ..... 88 fuertes.
Entre-puente ..... 4 id. id.

Los pasajeros de entre-puente deberan estar á bordo precisamente á las 2 de la tarde, á cada uno de estos de mayor edad se les permite llevar un baul y colchon, debiendo pagar por lo demas que lleven.

El infrascripto se complacerá en suministrar cualquier otro informe que se desee.

NOTA.—Los boletos de ida y vuelta, para Europa, (con rebaja de 25 p. %). son valederos por 12 meses en vez de 6 como antes se acostumbraba.

Abraham Robinson.
Calle Reconquista número 70—altos.

Estado Oriental.

LIMITES CON EL BRASIL.

Segun vemos en el *Jornal do Commercio* recibido ayer, se han suscitado algunas dudas entre el comisario de la República y el del Imperio sobre la demarcacion de límites. Dice el *Jornal*:

"Parece que vamos á tener una nueva cuestion de duda entre el Sr. Reyes y el Sr. Andrea, respecto del artículo 1.° párrafo 3.° del tratado de límites. Dice este párrafo:

"De la barra del Yaguaron seguirá la línea por "la marjen derecha de dicho rio, acompañando el "gajo mas al Sur, que tiene su origen en el valle "de Aceguá y cerros del mismo nombre: del punto "de ese orijen se tirará una recta que atravie-se el "rio Negro en frente de la embocadura del arroyo "San Luis arriba hasta ganar la cuchilla de San-"tana, siguiendo por esa cuchilla, etc."

"No existiendo ningun gajo del Yaguaron que llene las condiciones del tratado, se encuentra todavia dos leguas mas arriba del paso de Centurion la cañada de los Burros, que, siendo el gajo mas al sur del rio Yaguaron, tiene su orijen en el valle de Aceguá, pero está distante ese orijen de los cerros del mismo nombre. Sigue despues el Yaguaron chico ó Guabiyú, pero este tiene su orijen muy al norte, próximo á las cabeceras del Rio Negro.

"Uno de los gajos del Guabiyú, el arroyo de la Mina, tiene muchas ramificaciones: la mayor parte de ellas nacen de los cerros de Aceguá. El Minuano, otro gajo del Guabiyú, nace tambien en los cerros de Aceguá. Pero ni el arroyo de la Mina ni el Minuano tienen orijen al mismo tiempo en el valle de Aceguá que está separado de estos arroyos por la sierra de ese nombre.

"Se nos dice que por esta razon se han suspendido los trabajos de la demarcacion de límites hasta que la duda se resuelva por los respectivos gobiernos." *(C. del P.)*

Italia.

SUPRESION DE LOS CONVENTOS.

Turin 3 de enero:—Mañana empezará en la cámara de diputados la discusion sobre la ley que suprime los conventos. A medida que el dia de los debates se aproxima, mas fuertes y mas violentas son las luchas del partido eclesiástico para evitar la aprobacion de esa ley.

En la cámara de diputados pasará sin duda por gran mayoria, pero en el senado, por el contrario el resultado es muy incierto, y dependerá de la eleccion que haga aquella cámara entre dos males, esto es, entre la aceptacion de la ley como la propuso el gobierno y entre el riesgo de poner al pais en conmocion con la retirada del actual ministerio en momentos en que no hay en el pais partido alguno que pueda sostituirlo.

Otro empleado público y senador, el conde de Pollone, director general de correos, acaba de dar su dimision por no poder adoptar la medida propuesta por el gobierno. La dimision dada por algunos empleados públicos, miembros del senado, puede embarazar sériamente al ministerio.

No se ha escasendo ninguna influencia para combatir la resolucion del rey ó inducirlo á dimitir su ministerio. A pedimento suyo, monseñor Charvaz, arzobispo de Génova, que fué tutor de S. M. y que acaba de volver de Roma, donde asistió al concilio que decretó el dogma de la inmaculada Concepcion y donde fué honrado con la confianza del papa relativamente al estado de las relaciones políticas entre la corte de Roma y el Piamonte, llegó aquí antes de ayer de Génova y tuvo una larga conferencia con S. M. á la cual asistió por invitacion del rey el conde de Revel.

El hecho de haberse servido S. M. del telégrafo para comunicar á su ex-tutor el deseo que tenia de hablarle inmediatamente que regresase de Roma, y el hecho tambien de haber invitado al conde de Revel, gefe de la oposicion en la cámara de los diputados á la misma conferencia, dió lugar, como era natural, á muchas conversaciones, y alimentó por algunos momentos las esperanzas de los ultramontanos.

Bien que nada se supiese aun de lo que pasase en esa conferencia, ninguna razon hay para creer que S. M. tenga la menor intencion de encargar al conde Revel de organizar un nuevo ministerio, ó que haya modificado sus opiniones respecto al proyecto de ley que va á ser discutido.

A la verdad, las espresiones de que se sirvió el rey cuando el Sr. Boncompagni, presidente de la cámara de diputados, lo fué á felicitar en nombre de la cámara el dia de año nuevo, muestran que sus ideas á este respecto no han sufrido la menor alteracion.

Su majestad le dijo:—"La seguridad del reino depende de la union del pueblo y del soberano, y con mi consentimiento, señores, esa union nunca será disuelta."

No se puede dudar de que los esfuerzos constantes de la corte de Roma han colocado al ministerio en posicion muy crítica.

En Inglaterra la atencion pública está demasiado preocupada con otros objetos para hallar gran interes en una cuestion que parece ser de poca importancia, y afectar solamente las relaciones de un Estado de segundo órden con la corte de Roma; mas esta cuestion parece ser apreciada debidamente en Roma, donde el cardenal Wiseman, que acababa de ser nombrado miembro de congregacion del Index, se ha distinguido por su animosidad á eso que él llama nada menos que una rebelion de parte del Piamonte y por su celo infatigable en sosten de la supremacia pontificia.

Creese en Roma que el caso de que se trata es justamente uno de esos en que el ejercicio ú omision de la autoridad pontificia será citado para lo futuro como un precedente de su derecho de intervenir en los reglamentos internos de las iglesias nacionales. El punto en discusion hoy, viene á ser si el Estado tiene *jurisdiccion sobre las rentas* de la iglesia. Los *que son favorables* al mantenimiento de los conventos, sostienen que si, y que el cuerpo lejislativo tiene pleno derecho de regular los gastos con el clero para poder hacer frente á las necesidades de la nacion. Los que por el contrario se oponen á la *supresion*, sostienen que la administracion de la propiedad de la iglesia pertenece esclusivamente á la misma iglesia y debe conservarse independiente del gobierno temporal del pais.

Sinembargo, el punto mas importante de la cuestion y precisamente el que dadie ha tocado, es si incumbe al gobierno de Roma ó al del Piamonte lejislar en los negocios eclesiásticos de este pais, y consiguiéntemente si Roma ejercerá para lo futuro un poder dominante sobre las iglesias de otras naciones sin curarse de los gobiernos nacionales. Este objeto, como todos comprenderán, es digno de una lucha. El gobierno romano así lo cree, y con razon, al paso que las grandes potencias católicas romanas, que de cierto habrian procedido como procedió el Piamonte si la cuestion fuera con ellas, ó se han conservado indiferentes ó han simpatizado con la corta de Roma.

—En consecuencia de las notas enérjicas del gobierno frances, la corte de Berlin resolvió mandar á Paris al jeneral de Wedel, encargado de hacer protestas de cordialidad y de mostrar que el rey de Prusia no cesa de hacer solicitaciones al czar para que acepte la paz.

—De Viena participan con fecha 2 de febrero que todo el ejército austriaco habia recibido órden de estar pronto para marchar.

La *Gaceta de Augsburgo* observa que algunos diarios del partido ruso dan *sobre el papel* á los ejércitos de los jenerales moscovitas Berg, Grabbe, Siewers, Paskiewtz Gorschakoff, Menschikoff, Mowtavieff diseminados en la Finlandia, en San Petersburgo, Polonia. Liew, Besarabia y Crimea con 695000 hombres, pudiendo crearse en 6 meses una reserva de 200.000 hombres.

El coronel Manteuffel, y el conde de Arnim protestaron por parte de la Prusia por que no era esta potencia admitida en las conferencias de Viena, y esta protesta suministró pretesto al embajador de Rusia, segun las instrucciones de su gabinete, para declinar toda entrevista para negociaciones, sin asistencia del *representante* de la Prusia.

En cuanto al tratado de alianza ofensiva en que debia convertirse el de 2 de diciembre, parece hecho averiguado que estaban combinados los necesarios arreglos para la cooperacion activa del Austria, pero que se demoraba la publicacion de esa convencion por tener idea de hacerla seguir de ejecucion así que saliese á luz.

Se afirmaba que el conde Coromini, comandante en jefe de las fuerzas austriacas en los principados, habia recibido órden de defender la márjen derecha del Danubio contra las invasiones rusas.

—Corria en Paris que un ejército frances mandado por el jeneral Schramm, ó por el mariscal Maguan, penetraria en breve en Alemania, suponiéndose que pasaria el territorio prusiano, *bon gré, mal gre* del respectivo gobierno.

La perspectiva de una guerra de las potencias occidentales con la Prusia iba tomando consistencia. La gran Bretaña parece no hacer objecion á la adquisicion de las fronteras del Rinh para la Francia; y eso daria al actual emperador la mayor popularidad entre sus súbditos. El Austria no se cuidaria de la humillacion de la potencia que creó el Sollverein y aspira á la supremacia en Alemania.

FOLLETIN.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD
POR
Antonio Flores.

Continuacion al No. 12 de la *Opinion*.

El lacayo de la marquesa de Monte-oscuro parecia ser el mas enterado de lo que pasaba, y todos le oyeron como á un oráculo explicar el origen y la historia de aquellas jóvenes, que él creia ser las dos hermanas de la caridad que se habian escapado del hospital general.

—Quién hubiera dicho, exclamó el portero, que aquellas beatas que sacó por esta puerta el fantasmon de D. Policarpo, habian de ser la una duquesa y la otra poco menos?.... Todos los picaros tienen fortuna!.... Lo menos que le hacen ahora á ese tuno es mayordomo de casa de la duquesa....Hay hombres que nacen de pie, y D. Policarpo es uno de ellos.

—Pues mira tu, dijo el de Monte-oscuro, que si es verdad lo que á mi me han dicho, las rentas de ese ducado valen por ocho de los *nuestros*....

—De veras?.... Ah! mil demonios.... y como se va á armar ese picaro!.... Aparejado es para calzarse con la direccion de la casa?....

—No lo creais.... el apoderado será frances, interrumpió uno de los lacayos.

—Eso si que no, dijo el de Monte-oscuro, por que segun me ha dicho Juanon el de *Baza*, la señorita es muy española y no querrá criados franceses.

—Piensa establecerse en Madrid! preguntó con ansiedad el portero.

—Discurro que si.

—Si tal supiera!

—Qué?

—Escribirla á mi cuñado Paco y á mis dos sobrinos para que viniesen acá al momento.... Los chicos son buenos mozos, y siempre tuvieron aficion á la libreа.... y mi cuñado, á pocas lecciones, lleva un par de caballos mejor que el cochero del abad de Maqueda.

—Y qué se ha hecho de ese señor? dijo uno de los lacayos.

—Yo no sé.... contestó el portero revelando en su semblante que sabia algo mas de lo que le preguntaban.

—En su casa no está, replicó el de Monte-oscuro, y es muy curioso lo que contesta la *familia* cuando se pregunta por él.

—Qué dicen? pregunto con sorna el portero.

—Que ha salido.... pero que no saben cuando volverá.... y en fin, como en aquella casa todos son misterios!....

El portero se impacientaba por el giro que iba tomando la conversacion, y no sabia como cambiarla, cuando al poco rato de haber subido el Vizco entró en el portal una vieja ocultando el rostro con el manton negro que la cubria la cabeza.

Adelantóse á recibirla, y ella le dió una tarjeta negra, en la que estaba escrito con letras de oro un nombre debajo de una cruz bianca, y le dijo:

—Saba V. corriendo.

El portero lejos de correr la miró de arriba abajo con aire de orgullo, y haciendo demostracion de devolverla la tarjeta, la replicó:

—Ni corriendo ni andando.... no subo.... Siempre viene V. metiendo prisa, y lo que es ahora no puedo dejar sola la porteria.

—Pues déjeme V. subir, replicó la vieja.

—Tampoco.... ahora, cuando pase por aquí algun criado de la casa, se la daré para que la suba si quiere.

—Mire V. que es muy urgente! dijo con instancia la vieja.... y el amo me tiene dicho que V. no me detendria nunca.

—El amo!.... repitió el portero, el amo!.... yo no tengo mas amo que el señor marques.... En fin, voy á subir la tarjeta, pero es la última.... ya ha venido V. hoy tres veces.

—Como ha de ser!.... lo peor es para mí.

El portero se dispuso á subir por la escalera llamada de familia, y volviéndose á la vieja la dijo:

—Ea, sálgase V. á esperar á la calle.

—Y por qué?

—Por que S. E., mi señora, no quiere que haya gente pobre en el portal.... Pero lo mejor será que suba V. conmigo, y así no me hará perder el tiempo si su amo quiere recibirla.

La vieja, que no era otra sino la Peregrina, de cuya amistad con el Duende con razon habia temido alguna mala partida el Vizco, se apresuró á seguir al portero, y este volvió á bajar solo á los pocos minutos.

Los lacayos le hicieron mil preguntas sobre la vieja, y él esquivó contestarles, procurando distraer su atencion; cuando al poco rato de hallarse de nuevo en le portal, por la misma escalera que habia subido la Peregrina, volvió á bajar esta, y detras de ella un caballera alto, embozado hasta los ojos en una capa azul.

Era el Duende, que estaba oculto en casa del marques de Sante Rita, prete-tando ser víctima de persecuciones políticas. La reserva que el portero habia usabo con los lacayos era natural, porque creia que sus palabras sobre un asunto de tanta importancia podian comprometer á sus amos.

La aparicion del Duende no pa ó dosapercibida de los lacayos, pero ninguno la dio importancia, á excepcion del de Mont-oscuro, que dijo sonriendo:

—A donde irá ese embozado, que no parece sino que lleva el alma del abad de Maqueda?

—Deja en paz al abad, replicó el portero.

—Que le deje?.... Pues yo le digo nada ahora? Si me he acordado del santa de su nombre ha sido porque esa fantasma que ha cruzado por aqui tiene su misma estatura y tan pocas carnes como él.... Por lo demas, él es quien no nos deja hace dias á sol ni á sombra.

—Pues no decias que no se le encontraba en ninguna parte?

—Y es verdad que no se le encuentra, pero como no parece tampoco nuestro señorito....

—Qué señorito? preguntó uno de los lacayos.

—Qué señorito ha de ser? torpe.... Hay mas de uno en casa?

—En tu casa no hay ninguno.

—Pues bien, hombre, el señorito conde, el sobrino de la señorita es el que yo digo.

—Y no parece?

—No.

—Jesucristo!.... A que se lo ha llevado alguna de esas mozas que cantan en los teatros! El fué siempre muy aficionados á ellas.

—No tal.... Os acordeis vosotros del desafio que leimos *antier* en ese periodico que llaman.... el *Trueno*.

—Qué trueno! bárbaro, *Trono*.

—Es igual, vosotros ya entendeis lo que yo quiero decir.... Yo digo que el señorito Eduardo se ha escapado, porque él era uno de aquellos dos desafiados.... no el muerto sino el otro.

—Con que hizo una muerte? dijo el portero.

—No tal, hombre, el muerto murió en el desafio.

—Pero le mató el señorito!

—Sí, le mató.... pero no le mató.... vamos, yo me entiendo, pero no se explicarme.... En los desafios de los señores, para que me entendais, aunque se matan, no se matan.... es decir, vamos, yo me entiendo.

—Pues yo no, dijo el portero.... No se pegaron de pistolazos los dos?

—Sí.

—No murió uno de ellos?

—Sí.

—Pues entonces claro está que le mató el otro.

—Bien.... le mató.... pero no le mató.... En fin, yo os digo que no acierto á explicarme.

—Lo que quiere decir este jumento, dijo un lacayo viejo que habia callado hasta entonces, es que el señor conde no es asesino aunque haya matado á un hombre.

—Justo y cabal; me alegro de que me hayas comprendido.

—Pues yo no lo entiendo asi, dijo el portero, y si es verdad que el señorito ha muerto al otro, tan asesino es como la gente del rastro cuando se pega de puñaladas.

—Calla, bárbaro, replicó el de Mont-oscuro; tu no entiendes una jota de lo que son las leyes de los señores.

—Ni quiero, y al primero que me desafie le deshago la tabla del pecho de una puñada, ó le baño los morros en sangre, dándole un golpe en las naricas.

Asi continuaron hablando los lacayos, volviendo á ocuparse del nuevo ducado de Mont-Marsan; mientras llegaban nuevas visitas á la habitacion de la marquesa.

Esta las recibió á todas con aire de importancia, gozándose en la celebridad que adquiria á costa de la desgracia de Adelaida, que encerrada con su amiga Eugenia en un gabinete que al efecto las habian preparado, rogaron ambas á la marquesa que no las dejase ver de nadie.

Por eso á la exigente curiosidad de sus amigas, respondia la de Santa Rita con palabras evasivas, abandonándolas á cada momento para ir á ver á su depositada, y aparentando un celo exquisito por cumplir su delicada comision.

La duquesa de Monte-oscuro, la condesa de Campo-amarillo, y otras dos señoras cuyos títulos nos son desconocidos, eran las que se habian propuesto ver á Adelaida, y no se movieron de sus asientos á pesar de haberse ido retirando las demas visitas que entraron allí con igual empeño.

En las frecuentes ausencias de la marquesa murmuraban de ella á su sabor, y aparentaban compadecer á la jóven dequesa de Mont-Marsan por haber caido en poder de Luisa.

—Buenas cosas aprenderá si está mucho tiempo á su lado! decia la una.

—Pobres rentas si ella se encarga de administrarlas! añadia la otra.

—Y de donde ha salido esa jóven? preguntó la de Campo-amarrillo.... Nadie ha oido hablar de ella has ahora....

—No lo sabes? dijo la de Monte-oscuro.

—No.

—Pues es una hija natural del duque de Mont-Marsan.

—Y cómo ha heredado el título!

—Porque su padre la ha reconocido antes de morir.

—Vaya, tal para cual! Se habrá criado pobremente como Luisa, y harán una excelente pareja.

—Ha sido hermana de la caridad....

—Sí!.... no me digas mas.... será una gazmoña.

—He oido decir que no, repuso una de las otras señoras.... El conde de San Fabian me ha hecho grandes elogios de ella, y dice que es una santa.

—Y quién hace caso del conde?... El conde es tonto, y en viendo faldas, aunque estén colgadas de una percha, se derrite.

—Pobre viejo!.... dijo la de Monte-oscuro, está chocho!....

La llegada de la marquesa interrumpió la murmuracion de sus amigas, y todas se apresuraron á preguntarla:

—Está mas consolada?

—Si, respondió la marquesa con un aire de orgullo imposible de describir.... Dice que lo único que sentiria seria separarse de tan lado.... Hemos simpatizado mucho!.... nuestras almas se han comprendido!

La duquesa de Monte-oscuro se volvió á mirar á la de Campo-amarillo, que torció la boca arqueando las cejas, y como si repitiera allá en sus adentros las sacrílegas palabras de *tal para cual*.

El marques entró con timidez en la sala, y saludando del mismo modo á las amigas de su esposa, se dirijió á esta sonriendo y con voz debil la dijo:

—Luisita....

—Que quieres! le preguntó asperamente la marquesa.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres..... 9	de febrero.	New-York..... 20	de diciem.
Liverpool..... 9	id.	Boston 20	id.
Paris..... 8	id.	Habana 20	de idem.
Havre..... 8	id.	Valparaiso..... 14	de febrero.
Hamburgo..... 5	id.	Rio Janeiro... 15	de marzo.
Madrid..... 10	id.	Montevideo... 31	de id.
Amberes..... 4	id.		

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, ABRIL 4 DE 1855.

El Poder Ejecutivo.

El poder ejecutivo del estado se compone del gobernador y sus ministros; la constitucion en su art. 81 dice, que *lo desempeñará una sola persona con el título de gobernador*, pero en su art. 114 hablando de los ministros secretarios agrega, autorizarán las resoluciones de éste—el gobernador—sin cuyo requisito no tendrán efecto ni se les dará cumplimiento; y luego en el siguiente artículo establece terminantemente que:—serán responsables con el gobernador, de todas las órdenes que autoricen contra la constitucion y las leyes, sin que puedan quedar exentos de responsabilidad por haber recibido mandato de autorizarlas. Por el espíritu de la constitucion se vé claramente que, por poder ejecutivo se entiende, como ya lo dijimos, el gobernador y sus ministros, pues faltando aquel ó estos, no puede espedirse órden ó disposicion alguna que tenga curso legal.

Siendo, como son el gobernador y los ministros, responsables ante la lejislatura y el pais de todo lo que hagan, es necesario que exista en el seno del poder ejecutivo una solidaridad completa y que, tan responsable sea el ministro de gobierno de una medida adoptada por el de guerra, como éste de otra del de hacienda, siéndolo el gobernador, como ese de la administracion, de lo que hagan los tres ministerios. Esto es tan claro y natural que es casi escusado decirse, sinembargo nos vemos obligados á ello, porque parece haberse querido establecer últimamente, que cada ministerio forma un departamento aparte, y porque á juzgar por las apariencias, no existe en el gobierno actual la unidad de accion que es absolutamente necesario que haya, para que el poder ejecutivo responsabilice sus actos.

Las cámaras deben reunirse pronto, y como es natural el poder ejecutivo tiene que dar cuenta de las medidas y disposiciones dictadas durante el receso de ellas, entre las cuales, diremos de paso, hay algunas derogando leyes dictadas por la lejislatura; supongamos que, el señor Ministro de guerra por urjencias del servicio público tenga que dejar momentáneamente la capital, que el señor Ministro de gobierno esté enfermo ú otra causa cualquiera que impida á alguno de los ministros concurrir á las cámaras, ¿el que asista, solo ha de dar cuenta de los actos de su ministerio? No, ha de tener que darlos de todos los del gobierno en jeneral, pues las cámaras no pueden autorizar el que un ministro no sea responsable de lo que otro haga, porque esto sería establecer un monstruoso precedente. Para los representantes y para el pueblo, el poder ejecutivo debe considerarse como uno é indivisible, de otro modo mejor es que se crien tantos gobiernos distintos como reparticiones tiene la administracion del estado.

Queremos sobre esto fijar la atencion de los Srs. Representantes, á fin de que desaparezca un abuso que se iba introduciendo, en contradicion completa de un mandato constitucional. No fué por una sino por varias veces que, durante los debates lejislativos, cuando se necesitaron esplicaciones de los ministros, estos no pudieron ó no quisieron darlas mas que de sus respectivos departamentos, escusándose con la ausencia de sus cólegas; los representantes, no sabemos porque, se contentaron entonces con esta respuesta del ministro presente, y guardaron para otra ocasion saber lo que deseaban. Esto no debe volver á repetirse, porque seria concluir con todas nuestras prácticas parlamentarias.

Segun entendemos, todas las órdenes ó decretos que espide el gobierno, se tratan en acuerdo de ministros, por consiguiente todos los ministros se hacen solidarios de sus consecuencias; creemos que esta es la práctica observada hasta al presente, aunque, como ya lo indicamos, parece que ha caido en desuso. En efecto, cualquiera que haya prestado un poco de atencion á la marcha seguida por el gobierno, habrá notado que no existe en ella esa unidad de accion tan precisa para la buena direccion de los negocios públicos; vemos por ejemplo, q' el ministerio de gobierno funda un diario oficial, y tiene que concluirlo á los tres meses, porque esta medida se dice fué tomada sin el consentimiento de los demas ministros; que el ministro de guerra espide un decreto derogando una ley del estado, cual es la de presupuestos, y que este decreto sale con su sola firma y la del gobernador, como para dejar exentos á sus demas cólegas de toda responsabilidad. Como estos casos hay otros muchos que revelan que, ó ya las disposiciones oficiales no se toman en acuerdo, ó que cada ministro se ha creido un poder aparte.

Estos abusos en el P. E. pueden traer consecuencias funestísimas para la marcha de los negocios públicos; y acarrean serias dificultades á las Cámaras. ¿Se ha pensado un poco en lo grave que es, el que no exista esa solidaridad completa que debe existir en los miembros del ejecutivo, que cada ministro obre por su cuenta, y ninguno se crea obligado á responder ante la lejislatura sino de sus propios actos?

En los paises en que se siguen estrictamente las prácticas parlamentarias, es tanta la importancia que se da á la solidaridad de los actos adoptados por los miembros del gobierno, que, cuando la conducta de un ministro cualquiera es reprobada en las cámaras, todo el ministerio presenta en masa su dimision, porque se cree responsable de los errores de aquel. No pretendemos que esta práctica se establezca entre nosotros, porque no estamos en poder de hacerla efectiva, pero si queremos que, haya unidad en los planes del gobierno, responsabilidad en sus actos y firmeza en sus medidas. Mientras esto no tenga lugar, todo lo que el P. E. haga ó emprenda, ha de resentirse de esa vacilacion que proviene de la no unidad de miras en las personas que lo componen; y las consecuencias de esta marcha vacilante, no es el gobierno sino el pais el que ha de tener que lamentarlas.

Percances del estado de sitio.

Era el mes de noviembre de 1854, acababa de ser invadido el Estado de Buenos Aires por los rebeldes de Santa Fé, los que gracias al valor del General Hornos y sus compañeros tuvieron que salir mas pronto de lo que entraron. El gobierno, en vista de los acontecimientos que se sucedian, declaró al pais en estado de sitio segun el artículo 110 de la Constitucion, y empezó á prepararse para la guerra.

Sucede que en estos momentos se hallaba en el puerto del Tigre un individuo llamado D. Fernando Pastor, cuyos antecedentes eran mas ó menos los siguientes: era oficial de marina, y en calidad de tal fué á San Nicolas con el vapor "Merced," cuando este buque condujo á aquella ciudad el batallon de voluntarios de la Guardia Nacional que iba á guarnecer aquel punto; en el viaje ocurrió que, una noche el buque, en lugar de dirijirse a San Nicolas, hacia rumbo para el Entre-Rios; por fortuna alguno se apercibió de que se seguia mal camino y pudo enmendarse el error con tiempo; no se supo entonces á quien atribuir la culpa de este descuido, pero la generalidad culpó al capitan Clavel. Vino la rebelion de diciembre, los guardias nacionales regresaron de San Nicolas, y entonces recien se descubrió que Pastor era el culpable.

Los rebeldes sitiaron á Buenos Aires y Pastor tomó servicio con ellos; luego pasó á la escuadra de Coe en donde tomó el mando del "Maypú," hasta que este jefe con todos sus buques, oficiales y tripulaciones se puso bajo las órdenes del gobierno legal de la plaza.

Entonces, como todos los demas oficiales de esa escuadra, recibió su dinero y se retiró del servicio, ocupandose despues en el oficio de práctico. Desde esta época se ignora la vida pública del Sr. Pastor, pero no hay motivos sino para creer que fué pacífica.

Tales son los antecedentes de D. Fernando Pastor—y por cierto que no son buenos—que, como ya digimos, se hallaba una noche del mes de noviembre del año pasado en el puerto del Tigre, con el objeto de conducir á la rada de Buenos Aires á un buque mercante que se habia compuesto allí. El hombre hacia sus preparativos de embarque, cuando es súbitamente preso por las autoridades del Tigre y remitido con una barra de grillos á la cárcel pública de esta ciudad, la cual abrió sus puertas para recibirlo.

Hasta aquí no hay nada que estrañar la medida adoptada con Pastor, pues los manejos de un individuo de esos antecedentes, no podian menos en esa ocasion que inspirar recelos al gobierno; pero lo que es muy notable es que, Pastor fuese preso sin cometer delito alguno que autorizase el remacharle una barra de grillos, cuando lo mas que podian hacer las autoridades del Tigre, era detenerlo allí ó remitirlo á Buenos Aires por sospechoso.

Es de suponerse que el Juez de Paz del Tigre dió cuenta en debido tiempo y al ministerio correspondiente de la prision de Pastor, y de las causas que la habian motivado; y, era de creerse tambien que el gobierno remitiese este espediente á los tribunales para que siguiesen causa contra el supuesto reo. Sin embargo, aun que esto es muy natural, parece que no fué lo que se hizo.

Pastor hacia mas de tres meses que permanecia en la cárcel pública sin saber porque estaba allí; algunas personas amigas del preso, ocurrieron al Sr. Ministro de guerra para informarse del estado de esta causa, creyendo que como Pastor habia sido antes militar esta correria por la Inspeccion de Armas. El Sr. Ministro de guerra contestó que no tenia conocimiento ninguno de este asunto, el que probablemente tramitaria en los tribunales ordinarios. En vista de esto los amigos de Pastor ocurrieron á estos, pero allí con gran asombro, supieron que tambien ignoraban lo que se habia hecho de esta causa, así como el motivo por qué Pastor estaba preso!

Es decir que se mete á un ciudadano en la cárcel pública por sospechas y en virtud del estado de sitio, y no se pasan los antecedentes á los tribunales para que estos lo juzguen; es decir que no se cumple lo que ordena la Constitucion, por la cual no se puede arrestar á un individuo por mas de 48 horas sin darle cuenta de la causa de su arresto; es decir que la seguridad individual está á merced de las sospechas! ¿Para que nos sirve entonces la Constitucion que hemos jurado?

D. Fernando Pastor estaria aun en la prision, si por ventura no hubiese tenido lugar la visita de cárcel que el sábado anterior pasó la Cámara de Justicia; entonces recien se hizo lo que debió hacerse meses antes y fué puesto en libertad.

Separémonos del hombre, vamos al principio. ¿Quién ha dicho que el gobierno ni nadie puede tener por "cuatro meses" sepultado en la cárcel á un ciudadano, sin causa para ello, y lo que es mas sin juzgarlo? ¿Es tan poca cosa la persona de un ciudadano para que se le encarcele, y se le trate como si no hubiese leyes? ¿Que se alegará? Que se habian olvidado de Pastor? Pero esto es inescusable, porque un ministro republicano no debe olvidarse de los individuos que ha mandado prender; esto está solo reservado para los ministros del Czar ó del Emperador de Austria. Se dirá que estábamos en "estado de sitio", ah! eso es otra cosa.

Tendencias al lujo.

Poca fé tenemos en la eficacia de las leyes suntuarias; sinembargo hay tendencias generales que conviene combatir, y en tales casos el moralista se pondrá al lado de la autoridad pública, dando á preceptos positivos la poderosa sancion de la opinion ilustrada.

Ultimamente hemos visto en esta capital una tendencia muy declarada al lujo y ostentacion; y en lugar de criticar los esfuerzos de las autoridades en reprimir ó atenuarlo, la conveniencia pública y la sana moral acompañan todo lo contrario.

Desde que hay leyes vigentes que tienden á atajar un vicio tan perjudicial en sus consecuencias, échese mano de ellas, en hora buena, sin escrúpulos frivolos y exajerados en cuanto á su orígen.

Se ha dicho que no hay libro tan insulso que no tenga algo de bueno y útil; y lo mismo puede decirse de la vida de un hombre cualquiera, sea funcionario publico ó simple particular. Las virtudes y los vicios, las verdades y los errores coexisten en el corazon humano, y se desenvuelven conjunta y simultáneamente en la vida é historia del individuo; y lo que la razon aconseja es, aceptar y aprovechar de las buenas calidades, haciendo una abstraccion cuidadosa de los males. El diamante mas puro tiene sus incrustaciones, y el oro, en su estado natural, se halla casi siempre combinado con materias toscas, cuya separacion exije las manipulaciones del ensayador, y la intervencion del crisol.

No pretendemos santificar el sistema de la dictadura, con sus arbitrariedades y atrocidades; pero en el transcurso de su larga administracion hay disposiciones sueltas, adaptadas á las circunstancias en que todavia nos encontramos, y que no conviene rechazar solo por ser suyas; y entre estas contamos la ley de 1829, á que se refiere, como igualmente la supresion de varios dias festivos, la prohibicion de loterias públicas, la abolicion del carnaval y varias otras; que no tienen un origen inmaculado, pero consultan intereses positivos, de gran peso en la actualidad.

Bajo este punto de vista, el empeño del señor jefe de Policia, en contener un abuso, merece la aprobacion de la gente sensata; y el recuerdo del orijen de la ley en que se funda, lo tenemos por muy inoportuno; desde que no tiende á mas que sublevar susceptibilidades frívolas, y retardar la marcha de una reforma urgentemente reclamada, y que una vez iniciada, no debe de ningun modo abandonarse.

Corrientes.

Ayer tuvimos periódicos de Corrientes que alcanzan hasta el 22 del pasado. Por su contenido vemos que aquella provincia se hallaba ya libre de los invasores, los que se habian refujiado al Entre-Rios. Del "Comercio tomamos los siguientes documentos y noticias.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes.

Cuartel Jeneral en San Roque, Marzo 31 de 1855.

Al Exmo. Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Santiago Derqui.

He tenido el honor de comunicar á V. E. que, á los sediciosos habian sido rechazados y que el órden constitucional estaba restablecido; pero Cáceres, Veron, Molinas, Olguin, Soto, Plácido Lopez y demas perturbadores del órden se han asilado otra vez mas en el territorio federalizado, y tengo avisos que se ocupan sobre la misma frontera en reunir jente para lanzarse nuevamente sobre esta Provincia, habiendo llevado en su fuga considerables caballadas de propiedad particular que retienen indebidamente allí. V. E. verá por las copias legalizadas adjuntas el paraje donde se encuentran y la reunion de que se ocupan. Si se les consiente, Exmo. Señor, volverán nuevamente á lanzarse sobre la Provincia y todo un pueblo estará sobre las armas para defenderse de un puñado de facciosos. El Gobierno Nacional ha dictado órdenes para la captura de Cáceres, las que no se han cumplido, á pesar que Cáceres permaneció cuatro dias en casa del Coronel D. Antonio Veron, segun lo declara el Comandante Denis. Ahora Cáceres, sus complices y todos los sediciosos de la Provincia se encuentran allí: y en ejercicio de los derechos y garantias que acuerda á los pueblos Confederados la Constitucion Nacional, ruego á V. E. eleve al conocimiento de S. E. el Vice-Presidente la peticion que interpongo de la manera mas séria, y con arreglo á las declaraciones hechas por V. E. y S. E. el Ministro de la Guerra para la prosecucion del juicio criminal que se le seguia al Jeneral Cáceres, y su castigo severo é imparcial. Tres veces, Exmo. Señor, ha invadido ya el espresado Jeneral esta Provincia, y se prepara á repetir la cuarta tentativa. V. E. comprenderá facilmente, q' los males q' causa son inmensos, y estos males los causa á un pueblo numeroso, fiel á la Constitucion Nacional, trabajador y moral. Esta situacion no puede continuar; es necesario cortar este mal; ni el Gobierno puede contraer su atencion á la Administracion, ni el pueblo puede trabajar; es una verdadera perturbacion producida por una minoria rebelde, sediciosa y anárquica. No pido como Gobernador de la Provincia de Corrientes una escepcion, pido simplemente el cumplimiento estricto de la ley, y lo pido con la conciencia de que mi demanda será atendida.

Hay un hecho, Exmo. Sr., sobre el cual me permito llamar la atencion de V. E.; el coronel D. Antonio Veron, al servicio de ese gobierno, es el principal instigador para lanzar sobre esta provincia á los sediciosos. El personalmente ha estado en varios puntos de esta provincia con el objeto de seducir jefes é invitarlos para la sedicion. En su casa ha estado el reo prófugo cuatro dias, y él mismo ha acompañado á los anarquistas, y despues de la fuga él es el mas entusiasta para que vuelvan. Este es un atentado que merece reprimirse y sobre el cual llamo la atencion de V. E.

Para esplicar detalladamente al Gobierno Nacional todo lo sucedido, lo que sucede, y los amagos que incesantemente sufre el vecindario pacífico, he resuelto acreditar en calidad de comisionado al sarjento mayor D. Juan Garcia para pedir el castigo de Cáceres, sus cómplices y la internacion á alguna provincia del interior de los sediciosos asilados en esa provincia. El comisionado vá munido de instrucciones suficientes para este asunto.

Con esta misma fecha doy cuenta al Congreso Provincial de esta demanda, espresándole al mismo tiempo mi creencia de que será atendida.

Las tentativas que Cáceres ha perpetrado contra esta Provincia, burlando la vijilancia del Gobierno Nacional, vienen á convertirse en hostilidades de hecho, calificados de actos de guerra civil, y estos actos repetidos por tres veces merecen un ejemplar castigo.

Los perjuicios que el pais sufre, los esperimentará la Nacion á su vez, pues, para rechazar á los sediciosos ha sido necesario hacer uso de los fondos Nacionales que ya tenia recibidos el Inspector de las Aduanas Fluviales, Jeneral D. Pedro Ferré. V. E. considerará por este solo hecho cuanto importa cortar estos males, castigar á los facciosos y restablecer la confianza pública. Sin la seguridad no hay progreso. Preocupada la Provincia de defenderse del malvado Cáceres y sus cómplices, las rentas decaerán, el comercio se paralizará y la pobreza y la ruina seria el resultado lójico y preciso de estos hechos. Pero tal situacion no puede prolongarse; es necesario castigar á los culpables para moralizar el pais.

Espero de la rectitud del Gobierno Nacional, de su celo por la observancia de las leyes, que acederá á la justa peticion que hago, y evitará los males que sufre y ha sufrido la Provincia á causa del perverso é inmoral Jeneral Cáceres; pero no solo pido el castigo del principal culpable, sino de sus cómplices, y la internacion de los sediciosos á alguna Provincia del Interior.

Quiera V. E. persuadirse de la justicia de la causa de este Gobierno y de los derechos que tiene para dar este paso.

Tengo el placer de presentar á V. E. mis atenciones respetuosas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAL PUJOL.

—Fuga precipitada del sedicioso jeneral Cáceres—Por los partes que publicamos del Coronel D. Bernardino Lopez, sabemos la fuga precipitada y la persecucion del sedicioso anarquista jeneral Cáceres, quien deshecho completamente en la Provincia y no encontrando quien se plegase á sus inícuas miras, ha huido despavorido á asilarse en Entre-Rios, donde estamos persuadidos será capturado por las autoridades y recibirá el castigo que la ley señala á los sediciosos y anarquistas consuetudinarios.

La anarquía ha sido vencida, y el órden legal queda restablecido; el pais debe este resultado rápido á la decision del ejército, á la lealtad y entusiasmo de los jefes, á la cooperacion que el pueblo ha prestado al Gobierno para rechazar la barbara y escandalosa invasion de Cáceres y su cuadrilla. La Provincia se ha levantado como un solo hombre dominado de un solo pensamiento: la defensa de la patria comun. Los hombres de todos los rangos de la sociedad desde el labrador y ganadero hasta los mas opulentos propietarios, todos han rodeado al Gobierno en los momentos del conflicto; porque todos estaban interesados en la defensa del órden constitucional.

Felicitamos al pueblo y al ejército por la derrota de los sediciosos y el pronto restablecimiento del órden.

—"Noticias del Paraguay.—Tenemos noticia que el jefe de Escuadra D. Pedro Ferreira de Oliveira llegó á la Asuncion, con el vapor de guerra *Ypiranga*, el dia 15 á las 10 y media de la mañana; al llegar S. E. solicitó una audiencia del Exmo. Sr. Presidente de la República que le fué acordada; á las cinco del mismo dia el Sr. Presidente le mandó un coche, tirado por seis caballos, para conducirle á casa de gobierno donde tuvieron una conferencia de hora y media. Aunque nada se ha sabido sobre esta entrevista privada, se nos asegura que al volver á bordo S. E. el jefe de Escuadra, demostraba un semblante alegre que nos hace creer que pronto las dos partes llegarán á un arreglo pacífico."

Montevideo.

(De nuestro Corresponsal.)

Marzo 31.

Los diarios de esta los habrán impuesto del regreso del Sr. Presidente de su paseo á la campaña, como tambien de la abundancia de proyectos en discusion, sobre hacienda unos y para dar mas valor á la deuda liquidada otros. Es de sentir que la Asamblea vaya perdiendo tanto tiempo en ocuparse de ellos, pues no se necesita gran inteligencia para percibir que si unos son antipolíticos, otros irrealizables. Es una debilidad en los hombres, el querer proponer algo de nuevo y fomentar ilusiones: ya es tiempo que estas desaparezcan, pues si momentaneamente algunos individuos sacan ventajas en fomentarlas, la generalidad se perjudica.

¿Que mas tiene Montevideo que hacer ahora, sino gastar lo muy preciso? A la simple vista se vé que el presupuesto presentado es exhorbitante, y debe reducirse en grande escala; aquí no hay mas que esplotar y tocar todo lo que pueda producir ingresos, cubrir y pagar con ellos religiosamente lo presupuestado, y formar con el resto una caja para el crédito público. Se deben cuatro meses de sueldos atrasados, las cajas están vacias, hay una pobreza general, pues como hay tantos individuos, viudas, &a., que no tienen mas que el sueldo, y este no se les paga, pasan las mayores miserias, y como algo absolutamente necesitan, se ven obligados á vender los sueldos vencidos por la mitad de su valor. Entretanto se propone quitar una cuarta parte á la *casi* única renta que tiene el Estado, que es la aduana. ¿No es eso absurdo?

Hoy se dice que el ministro de hacienda, renunciará en caso que pase tal proyecto, pues que considera un imposible marchar con él.

No quiero estender mis observaciones sobre lo demas, y de las ideas ilusorias que algunos fomentan, con tal que se establezca el banco Menck, ó el del baron de Mauá ó de los empréstitos que podrian conseguirse y de su aplicacion: puede ser que en otra ocasion vuelva sobre estos asuntos, entretanto es de desear que nuestros hombres pensadores se dejen de ilusiones, y adopten únicamente lo práctico.

HECHOS LOCALES.

Otro juicio de imprenta.—Sabemos que el Sr. D. Lino Jurado, de Areco, ha mandado poder para acusar en su nombre el remitido inserto en la "Tribuna" del 28 del pasado, firmado por D. Pedro B. Martinez.

El Museo—Al ver el poco interes que parece mostrar el público por este establecimiento, se creeria que se ignora que hay museo; en tanto que él existe, está abierto para el que quiera verlo, y hace rápidos progresos bajo la hábil administracion de su actual director D. Santiago Torres.

Ultimamente ha recibido un aumento importante, incluso una rara y valiosa coleccion presentada por los herederos del Sr. Segurola, asi que podemos asegurar que todo el que visite el museo, pasará una hora agradable recorriendo las curiosidades que encierra.

El coronel Salvadores—En la "Tribuna" de ayer se rejistra un comunicado de este benemérito jefe, en que espone al público lo que le ha acontecido con el señor ministro de guerra. Mucho nos ha sorprendido la conducta que el gobierno ha observado respecto del coronel Salvadores, y mucho mas el proceder del coronel Mitre para con un compañero de armas y un defensor constante de la buena causa; creemos que el señor ministro de la guerra no ha obrado en este negocio con la debida justicia, y que sobre todo, la perdida del espediente de las mesas de su ministerio es inescusable.

Por lo visto no es solo en el ministerio de gobierno, donde se demoran y pierden los asuntos.

El Sr. Pillado—Nos pide la publicacion de estas líneas:

Sr. Redactor de *La Crónica*.

Ruego á V. se sirva publicar estos renglones, para que sepa el público que D. Francisco Torres falta voluntariamente á la verdad, suponiéndome parte en el contrato que él firmó en Cadiz, y hacerle saber que lo repita ante el juez competente donde pagará la falsedad por su justo precio.

Soy de V. atento servidor Q. B. S. M.

Antonio Pillado.

Buenos Aires, Abril 3 de 1855.

Asamblea Jeneral—A pedido del Gobierno, la Comision Permanente ha resuelto citar á la Asamblea General para hoy á la una del dia, á fin de tomar en consideracion un asunto remitido por el P. E. referente á los juicios de imprenta.

San Fernando—Creemos de nuestro deber llamar la atencion del Sr. Juez de Paz de aquel punto, sobre el mal estado en que hoy se encuentra el puente que existe en la bajada de la calle del Hotel Nacional, y que sirve de paso para el camino del Tigre. El terraplen se ha deshecho completamente, y de consiguiente el piso de madera se halla descubierto, y es lo mas fácil q' suceda allí alguna desgracia. Dias pasados pensamos hacer esta advertencia al Sr. Juez de Paz, pero resolvimos suspenderla porque creimos que este Señor haria la compostura del puente sin necesidad de ningun aviso; pero habiendo pasado ya tanto tiempo y viendo que no se hace nada, no hemos trepidado en llamar su atencion, y pedirle la pronta recomposicion del puente mencionado.

Esperamos pues del Sr. Juez de Paz de San Fernando no trepidará un solo momento en acceder á este justo reclamo del público.

Los carteles—Recordamos que entre las muchísimas disposiciones vigentes de la Policia, hay una disposicion que ordena que de tiempo en tiempo, los habitantes de la Ciudad deben blanquear los frentes de sus casas, con el objeto de que estén limpias. Nosotros nos permitimos preguntar—¿Cómo quiere la autoridad que esto se consiga, si á cada paso colocan en las paredes inmensos cartelones de avisos, de teatros, de remates, de esposiciones al público &a. &a.? Si el Sr. Gefe quiere que se lleva á efecto esa disposicion, lo mas acertado es, que prohiba el plantear esos papelones en cualquier parte, fijando al mismo tiempo algunos puntos de la Ciudad para ello, donde pueden colocarse tablillas, y allí fijarse los carteles. Este creemos, es el único medio de cortar este abuso, y al mismo tiempo, de poder cumplir la disposicion de la Policia.

Teatro Argentino—Por el aviso que en la Seccion correspondiente publicamos, verá el público que la Compañia Lírica Italiana abrirá sus puertas en la proxima Pascua, con las dos interesantes óperas Norma y Trovador—Ambas son ya conocidas y aplaudidas del público. Es de creerse pues que la concurrencia será numerosa.

Club de Mayo—Se nos dice que la Comision Directiva ha dispuesto dar el primer baile mensual en las proximas pascuas. Se nos informa tambien, que el motivo porque se han avanzado á dar el baile de este mes, es, por dar tiempo á empezar los nuevos salones para que se hallen prontos para el mes de Mayo.

Deferencia—El domingo anterior se colocó una nueva campana en la torre de la Iglesia de San Miguel; necesitandose para el efecto algunos aparejos, el Sr. Juez de Paz de esa Parroquia se dirijió al Sr. Capitan de Puerto, el cual no solo proporcionó los aparejos sino que, mandó hombres para ayudar la operacion. El Sr. Juez de Paz y vecinos de San Miguel nos piden que por medio de nuestro diario, hagamos pública esta deferencia del Sr. Capitan del Puerto, dando al mismo tiempo las gracias á los Sres. Ayudantes Soler y Abadia por la espontaneidad con que prestaron sus servicios.

Cuestion Biscaccianti—El público está ansioso por saber en que han quedado las negociaciones que se iniciaron entre los Empresarios del Teatro Argentino y esta Señora. Segun corre en los círculos líricos, la Sra. Biscaccianti es muy difícil de contentar y aunque los del Argentino han hecho todo lo posible para complacerla, ella con nada se abiene. Seria realmente sensi-

que por causa de pequeñas diferencias, esta
ta nos dejase, sin que el público tenga ocasion
apreciarla.

Vapor Yerba—Con gusto hemos visto
este vaporsito hermano del "Asuncion", y
eneciente á la compañia de E. U. y el Para-
y, quedará pronto en estado de echarse al
a. Su construccion es verdaderamente inge-
a y podemos compararla á una pipa. El cas-
del buque no tiene costillas, ni nada que se le
ezca, y pronto quedará como ya lo hemos di-
, listo. A los curiosos, les recomendamos una
ta al Tigre, pues no deja de tener que ver el
or "Yerba."

El Sr. Amaral—Ayer á las dos de la
le se recibió ante el señor ministro de gobier-
y R. E. este señor, acreditado de encargado de
ocios de S. M. el emperador del Brasil cerca
la Confederacion Argentina. Entendemos que
breve pasará al Paraná para acreditarse ante
el gobierno.

Atencion—Recomendamos á los jóvenes
viso de la Policia de fecha 2 del presente, por
ual les encarga la comportacion en los dias de
Semana Santa, y les pide *que á la entrada y sa-
a de los templos se coloquen de modo que quede
transito libre*—Atencion pues al pedido de la
toridad.

Un nuevo pueblo—Sabemos que el Go-
rno ha ordenado se haga la traza del nuevo
blo Barracas al Sud, para lo cual ha nombra-
al agrimensor D. Mariano Moreno. Ignoramos
este Señor ha dado principio ya á los trabajos.

El Teatro de Colon—Se nos dice que
empresa de este teatro, ha hecho una solicitud
gobierno pidiendo le conceda una parte del ter-
o de la plaza "25 de Mayo", y adjunta el pla
que demuestra el terreno que solicita. Igno-
mos en que estado está este asunto.

Dia de mucho vispera de nada—Hoy
se quejarán los amantes de los hechos locales,
es les regalamos una buena dósis. Nos alegra-
mos el tener para mañana una igual, y que no
cumpla el adajio que dice—*dia de mucho vís
ra de nada.*

Teatro de la Victoria—La Empresa
e lo ha tenido hasta el presente ha cesado des
hoy, haciendo traspaso de todos sus dere-
os al Sr. D. Martin Rivadavia actual empresario.
nos ha remitido por este señor una esposicion
e hace al público, cuya publicacion hemos te-
do que suspender hasta mañana por falta de es-
cio.

PRECIO CORRIENTE.

El núm. 21 de nuestro Precio Corriente, redac-
do por los Sres. Calvo y Kock, se halla á venta
esta imprenta. Contiene importantes datos co-
erciales, y está en papel apropósito para man-
r por el paquete.

RELIGION Y MORAL.

JESU-CRISTO.

¡Qué de hechos, qué de prodigios, de virtudes,
ciencias y de talentos se encierran en el gér-
en de esta palabra! ¡Qué de recursos no exita!
el mas grande suceso de la tierra! Sin ar-
s, sin tesoros, no teniendo ni una piedra donde
clinar su cabeza, vino á realizar una revolucion
mensa, la mas notable desde que los anales del
*nero humano se han escrito sobre mármol y en
libros, monumentos mas perdurables que el
ármol mismo.* Esta revolucion que destruyó un
lto de veinte siglos, *no está aun en su último
riodo;* marchará aun mas lejos, propasará en
gevidad el término que el célebre escritor señа-
á las creencias formuladas de las naciones: sus
nbolos siempre serán permanentes, su doctrina
bsistirá, mientras que el globo en que vivimos
ga habitantes, porque antes de producirse en el
n dia, tenia ya raices en todos los corazones, ó
s bien nuestra naturaleza la aguardaba, con la
ta esperanza de su perfeccion, pronta como es-
a á nutrirla con su savia, y á vivificarla con su
ento; así, el árbol por mas que se le escamonde,
mutile, se le haga pedazos, se le trasplante y se
ise retoña bajo el fierro, reverdece entre las lla-
s, vuelve á aparecer, de donde se le habia arro-
o, y renace mas vigoroso, bajo los golpes que
recibido. No: la religion de Cristo es infinita,
iremos mas claro: el catolicismo la eternizará,
s cuanto se ha predicho sobre el principal des-
mbramiento del Protestantismo, se verifica to-
los dias. La reforma no es en efecto sino una
sofia algo parecida á la que principió con Sé-
ca, que Platon alteró adornándola con las colo-
de su hermosa poesia, que Ciceron puso en du-
que la tercera academia medio obscureció, que
neca hubiera ennoblecido, sino la hubiera in-
gnado del fatalismo, y que para los dejenerados
cipulos de Lutero y Calvino, se reasume hoy en
verdad que reclama á los oidos de todos los
tienen sentimientos sobre la tierra: la UNIDAD
UN DIOS OMNIPOTENTE CRIADOR Y CONSER-
DOR.

El verdadero cristianismo tiene una vitalidad
la que no se puede fijar sus límites ni su dura-
n. Seria una temeridad decir: Marcharás
sta aquí, y de ahí no pasarás! verás tantos pai-
, y te guardarás de salir de ellos! durarás tantos
los todavia y será tu fin.

Para en adelante, ya es la religion única, la sola
gion posible del Universo. Seguiremos á su
dador en su mision de doble carácter. ¡Divina
su objeto como por su orijen, y humana por
unos de los medios de su ejecucion! ¿lo conside-
emos desde su pobre cuna, bajo los muros del
guo Bethleem, para conducirlo por entre las
tradicciones, á la barra de sus jueces, y desde
á la colina del Golgotha, que vió consumar el
rificio de que á la vez fué Pontífice y víctima!
tamparemos en estas páginas las huellas de es
ida, en que sus beneficios prodigados á cada
ante, eran un atractivo mas para la nueva ley,
que la dulzura de una reconvencion atenuaba la
oridad del precepto, en que su palabra con su
tida sencillez, no siendo agria sino contra la hi
resia, tenia la autoridad de mandar, en que su
tracion leyendo el fondo de los corazones de-
certaba la astucia, y haciéndola aparecer para
rgonzarla, la volvia á sumerjir en su guarida
grosa? No! Ahí está el libro! Abridlo, y leedlo!
u libro escrito sin arte, la escena está desnuda
odo aparato, no palpamos en ella al Héroe, no
e erige un pedestal, no se habla de él, sino co-
pudiera hablarse de un estraño de quien no se
ise sino un mediano interés! Despues de su
te fué cuando cuatro de sus discípulos, poco
s hombres groseros y no de muchos alcances
aron sus ojos, redactándolas con bastante va-
riedad en los detalles, probando con esto que no es-
taban de acuerdo, y con bastante semejanza en el
texto: con lo que manifiesta que ninguno de los
historiadores se ha separado en nada de la verdad.
Estraña biografia! maravillosa para el siglo en
que estamos, porque el principal actor no ha dic-
tado una línea, porque los que han escrito se acu-
san á sí mismos, y porque ni una palabra de
acritud se ha proferido contra sus enemigos. Leed,
decimos, y vereis si en algun tiempo, ha usado la
mentira de ese lenguaje!

¿Por ventura acusareis al escritor de error, ó de
conveniencia? Asi seria donde vuestra penetra-
cion os engañaria; en ese libro de un centenar de
ojas, aunque escrito en la oscuridad abundan sin
embargo los mas elevados pensamientos, los sentí-
mientos mas nobles y puros, y los mas elocuentes
apóstrofes á la virtud; si abate á la naturaleza hu-
mana es para elevarla mas, si se lamenta de su
fragilidad, es para darla despues un apoyo; lo *su-
blime* resplandece en cada pájina, ningun artifi-
preparó, ni nada lo hace presentir. Asi como en
un hermoso dia de verano, luce el relámpago y es-
talla el trueno, aunque no haya una sola nube en
el horizonte, asi el Evangelio suele tronar tambien
para imponer al crímen, entreabriéndose despues el
cielo, para no tranles á los justos las recompensas
que les aguardan, porque el Evangelio es una re-
ligion de porvenir, lo que ciertamente no asegura
el mas pequeño auxilio al poder temporal, cual-
quiera que sea en el gobierno de los pueblos. Pre-
guntaremos tambien: ¿cómo unos hombres estra-
ños á las elucubraciones del talento, pueden haber
hallado unas ideas tan elevadas á las que ninguna
filosofia igualá? ¿Quién les habrá enseñado á co-
nocer toda la dignidad humana, sumerjida tanto
tiempo hacia en el olvido? Quien les habrá reve-
lado sus altos destinos en el seno de la corrupcion
que le tenia apegados hácia la tierra? Moisés mis-
mo no hubiera dicho nada, y los profetas hubieran
guardado silencio, cubriendo á la verdad como un
velo. Preguntamos aun mas: si una mano oficiosa
hubiera intercalado en sus pájinas las nociones de
esa alta percepcion que admiramos, como hubiera
podido conservarse en su estilo esa sencillez casi
vulgar? Insistimos fuertemente en que esta doble
señal es una prueba de la existencia de JESUCRISTO,
y de sus discípulos. Que aquí no hay falsificacio-
nes ni suposiciones es lo que nos proponemos de-
mostrar, sabemos que vamos á combatir autorida-
des de crédito; ¿pero qué nos importa, si en nues-
tras investigaciones en nuestras adquisiciones, he-
mos sido mas felices? empezaremos por afirmar,
que el cristianismo, para el que pregunte su orí-
gen, no solo seria un anacronismo sino que su rea-
lizacion seria humanamente imposible. Por lo
que hace á nosotros nos admiramos de haberlo ha-
llado allá en donde apareció primero.

Uno de los mas antiguos comentadores del Evan-
gelio ha dicho, que en el de San Juan se notan
en varios trozos de su texto la grandeza de los he-
chos adornados de la mejor espresion, pero que
por lo regular su estilo es bajo, que se encuentra
muchas repeticiones de frases, que teniendo parte
del idioma Siriaco y del Caldeo, especie de He-
breo, que se usaba entonces, carecen absolutame-
te de nobleza, pero no se puede contradecir que
de todos los escritores sagrados, el Solitario de
Pathmos que escribia sus memorias siendo empe-
rador Domiciano, cerca de sesenta años despues
de la muerte de su maestro, es el que ha escrito
mas dignamente de las cosas celestiales. El Agui-
la colocada á su lado no fué sino el emblema de
aquel golpe de vista atrevido, con el que le fué da-
do penetrar hasta esa region inaccesible á los mor-
tales, y conocer la profundidad de sus misterios.
En los otros Evangelistas que se ciñen á una sim-
ple narracion de los sucesos, ó á un recuerdo de
palabras de que no conocian la grandeza, sin es-
ceptuar á San Lucas el mas notable de todos por
su diccion, se nota la misma falta de estilo, y la
ausencia de toda reflexion, que tenga relacion con
el texto: el de San Marcos llega hasta la sequedad.
De aquí se deduce que habiendo escrito to-
dos, en los años que corrieron desde Tiberio hasta
Trajano, estuvieron poco versados en la pureza
de las lenguas Griega y Romana, aunque tuviesen
un conocimiento de ellas. Pedro, obispo de Ale-
jandria hace efectivamente mencion de un Evan-
gelio griego escrito todo de mano de San Juan, y
que dijo haber visto todo deshecho y carcomido
por su antigüedad, hacia el fin del tercer siglo.
Los otros Evangelios fueron publicados pocos
años despues de la muerte de Jesucristo, y ya eran
conocidos en Jerusalen antes que Tito se hiciese
dueño de esa ciudad que destruyó hasta los ci-
mientos el año 70 de la Era Cristiana. Autores de
los dos primeros siglos de la nueva religion, amigos
y enemigos, tales como Celso, Porfiro, San
Ireneo y Justino, los han citado tambien, ora ata-
cándolos, ora defendiéndolos. El emperador Ju-
liano, animado contra ese libro por un resenti-
miento de la voz de la sangre vertida de su fami-
lia y cuya razon podia servirle de escusa, no ha
contradicho la autenticidad de su existencia. En
cuanto á la acusacion de neoplatonismo fundada
en algunos pasages de los Evangelios, se desva-
nece ante la fecha de la época, en que se ingertó
esta rama semi cristiana en el árbol de la filosofia
griega. No! los cuatro escritores sagrados del pri-
mer siglo, nada han tomado de sus contemporá-
neos, para la redaccion de sus *memorias*! ¿Y po-
dria ser de otra manera! En medio de los años
de su penoso apostolado, le hubiera sido fácil de-
dicarse á una tarea que habria sido calificada de
profana? Nuevamente salidos del cenáculo, llenos
del ESPÍRITU DIVINO, que en lenguas de fuego,
descendió sobre ellos, recibieron el don de hacerse
entender de todos, que era lo que necesitaban;
pues bien! diremos, que esta pobreza de lenguaje
notada por los padres de la iglesia naciente, como
lo han sido mas adelante por el erudito editor de
la Biblia de Aviñon, manifiesta lo que fueron pri-
mitivamente los Evangelistas y los Apóstoles con
separacion de uno solo. Diremos tambien que lo
sublime derramado á torrentes en sus escritos, pro-
cede de otro orígen y no de la sabiduria humana;
la vulgaridad de las espresiones, pertenece al ran-
go obscuro, de donde una mano poderosa los sacó,
y la grandeza de los pensamientos procede de
lo mas alto. Ellos dan un testimonio destituido
de todo ornato, atestiguan la verdad de la relacion
admiran al entendimiento y lo subyugan á la vin-
ta de la alianza de dos contrarios considerada
hasta ahora como imposible. Que se nos diga,
si fuese fácil decirlo, de donde sacó San Pedro
estas palabras, cuando encontrando en Jerusalen,
cerca de la *Bella Puerta* á un paralítico de naci-
miento le dijo: *Mirános* (pues iba acompañado de
San Juan, á la oracion de la novena hora,) y en
seguida: *no tengo oro ni plata que darte, lo que
tengo te doy; levántate en el nombre de Jesus de
Nazareth, y marcha!*

Vamos aun mas lejos: el axioma que data prin-
cipalmente de Epicuro y que Lucrecio y Virgilio
han adornado con sus hermosos versos pretendien-
do que de los restos de la corrupcion puede nacer
una jeneracion nueva, no es mas cierto en los ca-
sos de moral, que en los de la materia organizada.
Si la primera, que es el soplo de Dios, se estingue
en un pueblo, si este vuelve á la barbarie, si se
embrutece, si se convierte en cadaver, ó si segun
la espresion de Bossuet, se reduce á un estado
que ni aun tiene nombre en nuestra lengua, ¿qué
hallamos en efecto, principalmente donde las con-
tumbres se han perdido con la fé religiosa, sin la
que no puede haber fé política? el individualismo,
que no aspira sino á los goces sensuales, y que es
incapaz de oponer la mas débil resistencia á la
opresion. El imperio romano, despues de haber
visto á las mas grandes monarquias absorverse en
su seno; aceptó sus divinidades y les dio las suyas, lo que fué una especie de descrédito de las unas y de las otras. Todos los lazos se rompie-
ron. Un senador sentado á la mesa del déspota, no solo no se atrevia á defender su honor conyu-
gal ofendido á su propia vista, si no que el antiguo Triunviro veia pacificamente levantarse de esa mi ma mesa á la esposa consular, despues de ha-
berla hecho una seña para que le siguiese á la pieza inmediata, de la que á poco rato volvia al Triclinium con el rubor en el rostro y los cabellos desordenados. Las indecencias de los reinados siguientes mancharon las pájinas en que se escri-
bieron, y basta saber que están condenadas á una perpetua ignominia por la pluma de los escritores contemporáneos. En medio de este oceano de corrupcion que inundaba todo lo que la domina-
cion romana habia invadido, de un rincon de la Palestina se elevó una voz que articuló palabras hasta entonces nunca oidas.

Y le dijo al rico: "no solamente socorre al pobre, sino mira en él á un hermano, como á uno de los miembros del cuerpo á que perteneces"—Al hom-
bre rencoroso le dijo: "no solamente perdona á tu enemigo, sino hacedle bien, y hasta un sacrificio, para ir á darle el ósculo de paz"—al esposo le di-
jo: "tu esposa, es una porcion de tí mismo, trátala con bondad, porque es tu igual, y el lazo que os une, no puede romperse sino con la muerte"—
Y dijo: "los débiles, los enfermos, los valetudina-
rios, los pobres y los desconsolados, no han sido convidados al mejor banquete de la vida, han sido arrojados á los últimos lugares; pero no serán olvi-
dados en el banquete que mi padre les prepara en mejor vida"—"sed justos y misericordiosos, y fie-
les á la ley, no con la mira de los elegios que po-
dais recojer, porque la mano izquierda debe igno-
rar el bien que ha hecho la derecha, sino en la per-
suasion de que el Padre Celestial tendrá siempre en cuenta el vaso de agua que hayais dado en su nombre"—Dijo aun: vuestro prójimo no es solo el de vuestro pais, el de vuestra secta, y el de vues-
tra opinion, sino todo ser que pertenezca á la hu-
manidad, porque todos sois hijos del mismo Dios" y finalmente ha dicho: "El crímen tanto está en el pensamiento, como en la ejecucion, porque no basta ser puro á los ojos de los hombres, es pre-
ciso serlo delante de aquel que tiene fija la vista so-
bre el rico, como sobre el pobre, sobre el criado y sobre el esclavo, como sobre el amo: sed indulgen-
tes los unos con los otros, porque ninguno está exento del pecado, ó nadie tiene el derecho de ti-
rarle la piedra á otro: huid de las ocasiones de caer, porque el espíritu está pronto, y la carne es fragil: orad unidos y yo estaré con vosotros: re-petad el poder porque procede de Dios, y dad al Cesar lo que es del Cesar: temed mas á los que matan el alma, que á los que matan el cuerpo, porque el cuerpo es caduco y el alma renacerá para vivir eternamente."

Jamás, es preciso convenir, jamás tanta sabidu-
ria unida á tanta bondad habia hablado á los hom-
bres! jamás la dignidad de su naturaleza y su ob-
jeto celestial, se habian proclamado tan abierta-
mente! los límites de la vida se vieron retroceder, la esperanza volvió al infortunio, el vigor al alma, la moralidad á las acciones y la gloria al sepulcro!

DOCUMENTOS OFICIALES.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1855.

Al Sr. Ministro de.....

Debiendo el Gobierno el próximo Jueves Santo, visitar los Sagrarios, acompañado de las corpora-
ciones y empleados civiles y militares, el infras-
cripto tiene el honor de comunicarlo á V. S., á efecto de que en dicho dia á la una de la tarde, concurra á la Santa Iglesia Catedral con los em-
pleados de su dependencia, á esperar al Gobierno.

Los encargados del ceremonial serán, por la lista civil, el vista 1.° de la Aduana D. Santiago Calzadilla, y por la militar el Sarjento Mayor D. Avelino Susviela.

Dios guarde á V. S. muchos años.

IRENEO PORTELA.

Tribunales.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

SEÑORES JUECES:

Lunes 9 y Martes 10 de Abril.

Feriados.

Miércoles 11.

Los cinco señores—Criminal contra Pedro Mancilla por muerte. Apelacion—Defensor el de pobres, Dr. Elizalde (D. Francisco).

Todos menos el Sr. Pica—D. José M. Drago con D. Onecífo-
foro Langlois sobre devolucion de una finca, mejoras y alqui-
leres. Apelacion—Abogados, Drs. Esteves Sagui y Perez.

Jueves 12.

Acuerdo.

Viernes 13.

Todos menos el señor Alsina—Da. Mercedes Alvarez con Da. Dolores Ravelo de Blanco por cobro de pesos. Apela-
cion—Abogados, Dres. Carranza y Escalada.

Todos menos el señor Carreras—El Dr. D. Miguel Esteves Sagui en representacion de los herederos de D. Juan Clade llas con D. Manuel Carreras sobre cuentas de curatela. Ape-
lacion—Abogados, Dres. Acevedo y Carcoba.

Los mismos—D. Mariano San Juan con D. Manuel Carre-
ras sobre cobro de pesos. Apelacion—Abogados, Dres. Car-
ranza y Perez.

Sábado 14.

Todos menos el señor Alsina—D. Leonardo Rodriguez Gaete con D. Baltazar Solveira por cobro de pesos. Apela-
cion—Abogado, Dr. Ugarte.

Todos menos el señor Villegas—D. Juan Benito Sosa con D. Juan F. Real sobre reclamo de perjuicios. Apelacion—
Abogados, Dres Saenz Peña y Carrasco.

Los mismos—D. Marcos Bûren con D. Pedro Ferreira so-
bre entrega de una hija. Apelacion—Abogados, Dres. Agre-
lo y Saenz Peña.

Juez semanero—*Sr. Villegas.*

Escribano de semana—*Tomas Castro*

Buenos Aires, Marzo 31 de 1855.

Bolsa de Comercio.

Abril 3.

METALICO—Se han vendido 8,784 onzas—
Primer precio 327½
Subsiguientes de 328 á 329
Ultimo precio 329½

PLAZAS EXTERIORES.

PRECIO DE LOS CEREALES.

Abril 3.

Trigo barleta superior	fan.	$ 200
Idem de pan id.	idem.	190
Idem id. regular	idem.	130
Idem inferior	idem.	80
Idem candial	idem.	200
Idem de Chile superior	idem.	180
Idem id. regular	idem.	150
Cebada superior	idem.	115
Idem regular	idem.	90
Idem inferior	idem.	70
Maiz de la cosecha pasada	idem.	130
Idem id. id. actual	idem.	110 á 115

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 3.

Tomas Tomkinson—Piedad 45.

13 fardos lienzo, 6 idem bramante, 5 cajones zarazas de luto, 2 idem platillas, 1 idem cambrai de yerbas, 9 idem zarazas, 1 fardo paño, 1 cajon cotonias, 1 fardo pellones.

Jorge Bell y Ca., S. Francisco (Barraca).
4,330 tablas pino, 185 atados tablitas.
S. B. Hale y ca., Balcarce (B. de los Andes.)
1,200 tablas pino.
Francisco Villanueva.
1,350 piezas madera.
Santa Maria Llambí—Perú 85
282 fanegas sal.
Teisserenc Vallat—Cuyo 19.
220 fanegas sal.
Leinau hermanos—Reconquista 51.
1,270 piezas pino, 500 tablas idem.
Juan Best hermanos, Fedracion 66.
650 tablas pino.
Vicente Casares é hijos, Balcarce 96.
1,060 tablas pino, 200 atados tablitas para cer-
co.
Freyer hermanos—Santa Rosa 164
90 medios tercios yerba.
J. H. Grete.—
4 cajones botellas de vidrio.
P. Halbach.
300 bolsas trigo.
Zimmermann Frazier y ca., Defensa 96.
12 tablas roble.
Carneyro—
450 damajuanas ginebro.
Albert y Sichel, Belgrano 14.
2 cajones estractos de olor.
C. *Montoto, Chacabuco* 19½.
64 garrafones ginebra, 49 cajones idem.
Deetjen y ca., Reconquista 72.
275 fanegas sal, 620 tablas pino.
Lohmann Meyn y ca—Reconquista 13
950 fanegas sal.
Bernardo Delfino Reconquista, 73.
2,130 tablas pino.
Juan y José Garay.—Balcarce.
49 fardos estopa.
J. Messine—Chacabuco 23.
10 cajones papel de cartas, 1 idem cristales, 25
idem licores.
E. Schroeder y ca—San Martin 94.
1 cajon bandas de seda, 1 idem pañuelos.
Amadeo hermanos—Maipú 36.
28 barricas azucar.
Pedro Cired.
22 barricas azucar.
Llavallol é hijos—Merced 104.
106 petacas tabaco paraguayo.
E. Vernet—
1 cajon raiz de jalapa, 3 idem Netos.
Conch Levy y ca.—Perú 7.
4 cajones tartanes.
Cullen.
15 petacas tabaco.
Wilson Bell y ca.—Santa Clara 80.
12 cajones herramientas para carpintero, 10
idem rejas de arado.
A. Arocena—Belgrano 105
10 cajones cigarros.
H. Henkelmann—
2 pianos.
Marcos A. Muñoa.
85 fanegas sal.
C. Desarnaud—Santa Clara 85.
270 fanegas sal.
Francisco Chas—Perú 18.
4 medios canastos loza.
Villarasa—
40 botijuelas aceite, 4 rollos tabaco.
Renner Del Sar é Imbert, San Martin 25.
12 cajones sardinas, 1 idem collares, pulceras,
sarcillos, broches, alfileres, botones para chaleco
y aros, 1 idem collares de vidrio, botones de cha-
leco, idem de tiradores, idem de casaca.
S. Soriano, Maypú 50.
5 cajones sardinas, 28 medios tercios yerba.
C. *T. Getting y ca. Defensa* 20.
4 cajones hilo de carretel, 1 idem camas de
fierro.
Arthur Blanck y ca., Representantes 59.
4 cajon corbatas de seda, 2 idem camisetas de
lana, 1 idem vestidos de tarlatan, 3 idem cintas
de terciopelo, galones de seda, 1 idem género para
chaleco, 2 idem pañuelos de mano de algodon, 1
idem chales, 200 fanegas sal.

PUERTO.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 2

Liverpool el 13 de enero. bergantin inglés "Mary Ismay" de 162 tons, capitan W. Pearson á E. Lumby ca.—á la Orden 658 pijarras, 750 ollas, 94 fardos algodones, 1 cajon mercancias, 1 caseo ferreteria, 1 bulto muestras—á Twyford Hall y ca. 1 idem idem, 50 cajones pinturería, 9 fardos lana—á Plowes Atkinson y ca. 6 idem idem—á C. Atkinson 1 caj mercancias—á Duncan hijo 6 fardos algodones, 1 bulto muestras—á E. Schroeder y ca. 100 atados alambre—á Santa Maria Llambí 200 idem arcos—á Dikson y ca. 1 bulto muestras, 6 cajones hilo—á C. T. Getting 3 idem idem, 1 bulto muestras—á Drabble hermanos 1 idem idem, 21 cajones y 47 fardos algodones—á Bates Stokes y ca. 14 idem lanas, 2 bultos muestras—á R. y J. Carlisle 2 fardos lana, 4 cajones algodones—á E. Lumb y ca. 10 idem idem, 10 fardos lanas, 3 bultos muestras, 53 cascos, 72 cuñetes y 12 cajones ferreteria, 85 atados palas, 60 idem alambre 500 idem arcos, 3 cascos zinc—á T. Tomkinson y ca 4 cajones y 33 fardos algodones, 5 idem lanas, 2 bultos muestras—á T. Duguid y ca. 2 idem idem, 7 fardos lanas, 6 cajones sedas—á B. Ocampo 17 idem y 3 fardos algodones, 1 bulto muestras—á A. Barber y ca. 39 cascos y 21 cajones ferreteria, 8 pares fuelles, 27 atados palas, 2 bultos muestras, 14 f r dos algodones, 12 cajones hilo—á Ni holson Green y ca. 3 fardos lanas, 5 idem y 4 cajones algodones, 4 cascos ferreteria, 1 bulto muestras—á J. Bell y ca. 8 cascos zinc—á Wilson Bell y ca. 12 bultos y 5 cascos ferreteria, 3 idem cadenas, 4 b rriles y 3 bocois cobre, 1 idem aguardiente—á S. Hesse 4 fardos lanas, 7 cascos ferreteria—á G. Orr y ca. 8 fardos y 3 cajones algodones, 1 bulto muestras—á Best hermanos 2 idem idem, 12 fardos lanas 48 idem y 12 cajones algodones—á Diego C. Thompson y ca. 11 fardos lanas, 3 bultos muestras—á J. G. Smith 2 cajones mercancias, 11 idem y 1 fardo lanas, 18 idem algodones—á W. Latham y ca. 10 fardos algodones y lanas, 4 idem lanas, 2 idem algodones—á Casares é hijos 5000 ladrillos—á T. Amstrong 10 cuñetes clavos—á Pariano Graham 8 fardos lanas, 20 idem y 2 cajones algodones, 1 bulto muestras—á Reamer del Sar 1 idem idem.

MANIFIESTO.

Del bergantin napolitano "Vertumno" de 300 toneladas capitan N. Gambardella de Tenerife el 25 de enero—á Llavallol é hijos.

A los mismos 2200 fanegas sal, 12 sacos nueces.

DIA—3.

A la vista—1 bergantin goleta y 1 buque.

ENTRADA DE LOS RIOS—Dia 30.

Interior del rio, vapor de guerra inglés "Vixen."

Uruguay, zumaca "Carmen" á M. Rughi con 125 cueros vacunos, 17 bolsas lana, 116 carradas leña.

Rosario, pailebot "Mariquita con 50 cueros de potro, 150 fanegas ceniza—á Gandulfo y Cerro.

Rosario, goleta oriental "Fenix" á T. Pietranera con 5 fardas tejidos, 1 chigua y 8 arrobas cerda, 150 zuelas 28 fardos y 65 arrobas lana, 21 cueros, 7 idem de potro, 9 idem lanares.

Salado pailebot "Marinero" con 98 cueros vacunos, 2 idem de potro, 4 idem de anca, 7 b rriles y 6 pausas sebo, 22 idem grasa, 350 astas, 8½ docenas cuernos Limares, 4 cajones encolmadas, 2 vigas, 1000 rajas leña.

San Pedro, balandra "Santa Margarita" con 150 fanegas trigo, 10 arr bas cerda, 30 cueros vacunos á L. Arcal.

Gualeguay, pailebot "Primero" con 30 carradas leña á Arcal.

DIA—3.

Corrientes, goleta oriental "Venecia" con 162 tirantes, 31 trozillos á M. Rughi.

Nueva Palmira, queche "Monte Alegre" con 20 carradas leña á M. Rughi

Nueva Palmira, pailebot "Ana" con 25 carradas leña á M. Rughi.

ABRIERON REJISTRO Dia—3.

Barcelona, bergantin español "Manuel" por Zamarán y ca

HAN CERRADO REJISTRO—DIA 3.

Mauricio fragata francesa "Lormont" por Bunge Borneld y ca. con 150 mulas, 140 barricas vino burdeos, 19 medias id. idem blanco, 25 idem vinagre, 11000 cigarros.

SALIDAS—Dia 2.

Montevideo, vapor inglés "Meuni"

DIA—3.

Ambere s, bergantin hamburgues "Georg".

Londres, bergantin inglés "Isle."

LLEVAN BALIJA.

Rosario y Corrientes, vapor de guerra inglés "Rifleman" el miércoles 4 á las 4.

Marcella, barca francesa "Chasseur" el jueves 5 á las 7 de la mañana.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO ARJENTINO.

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA.

1ª funcion de la 1ª temporada.

El Domingo 8 del corriente.

NORMA.

2ª FUNCION—LUNES 9.

IL TROVATORE.

A LAS 7½ EN PUNTO.

La boleteria estará abierta desde el sábado 7 á medio dia.

La empresa del teatro principal de la Victoria compuesta de los señores D. Antonio Pillado, D. José Colodro, D. Francisco Gomez Diez y D. Estevan Señoreans, ha sido disuelta por mútuo convenio; quedando en dar el nuevo empresario D. Martin Rivadavia las diez funciones pendientes con los señores abonados tal cual se ofreció al público por la estinguida empresa. Buenos Aires, marzo 29 de 1855.

ANTONIO PILLADO—Hace saber á sus amigos, que alguien ha pedido dinero en su nombre sin su órden, con el fin de que se sirvan avisarle si lo hubiesen dado y evitar en adelante darlo sin su firma. a4—3p

PARA LA VILLA DE MERCEDES.

Diligencia Porteña.

Saldrá para dicho destino el dia 9 del corriente á las 4 de la mañana. Las personas que gusten ir de pasaje ó mandar cartas y encomiendas, pueden ocurrir al almacen de zapatos de D. Eduardo Noailles ó al café y billar de "Dos Amigos" en la Plaza Nueva, donde encontrarán con quien tratar.

Capitania del Puerto.

Por segunda vez se llama á los propietarios de las anclas que se hayan sobre la playa, desde la Fortaleza hasta la Bateria Libertad, para que en el término de ocho dias se presenten en esta Capitania del Puerto; en la inteligencia, que despues de vencido este último término, sino comparecie-
sen, serán puestas en remate público, segun lo previenen los reglamentos policiales del puerto.

Buenos Aires, abril 2 de 1855.

TREINTA MIL PESOS—Se dan en hipoteca sobre casa en la ciudad calle Sta. Rosa número 62. a3—5p.

Caballo perdido—Se ofrece una gratificacion á la persona que entregue un caballo oscuro, cinchado, ensillado, que se perdió ayer lunes por la mañana; calle Sta. Rosa núm. 62. a3—5p.

INTERESANTE—Se vende un terreno de esquina sita entre las calles del Parque y Callao, compuesto de 17½ varas de frente al norte y 35 de fondo al sud, con ocho ranchos en buen estado paredes de ladrillo y techos de paja, pozo de balde de rica agua. La persona que se interese en él puede ocurrir á la casa contigua á dicho terreno que hallará con quien tratar. m16—

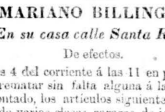

REMATES.

POR MARIANO BILLINGHURST.

En su casa calle Santa Rosa núm. 19.

De efectos.

El miércoles 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los artículos siguientes—

Bramantes de varias clases, zarazas de idem, paño azul de poncho, idem fino rico, pellines ingleses, paño de colonia, casimires de invierno en pieza y en corte, fresadas inglesas, ponchos idem, pañuelería de algodon pintado, idem blanca con puntilla, pañuelos de rebozo de seda, jergas, ligas y fajas inglesas, gorros colorados, cortes de vestido de lana, medias blancas, crudas y negras, camisas de varias clases, pañuelos de seda toallas de hilo, coton blanco para chaleco, zaraza de colcha, chalies, barege de lana, jénero de gró, terciopelo y raso punzó, sombreros de felpa negros y otros muchos artículos que se manifestarán.

Por cuenta de seguros—48 piezas bramante averiado, 24 idem bayeton de dos caras.

POR EL MISMO.

En los altos calle de Santa Rosa núm. 62.

El miércoles 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, por tener que desocupar la casa—

Un sofá, mesas, sillas, piano, mesa de caner para quince personas, dos sillas de anca, un aparador de pino, dos armarios una cama de fierro, alfombra y otros varios muebles que estarán á la vista.

En seguida—Un cuarto de madera.

POR EL MISMO.

En la casa del Sr. D. Augusto Villerard, casa contigua al puente de Barracas.

El martes 10 de abril á las 10 en punto de la mañana, se rematarán sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles y demas menaje de dicha casa por tener su dueño que ausentarse del pais—

Sala—2 confidentes de caoba macisa, sillones forro de damasco, 2 idem de estorilla, 10 sillas de caoba asiento de estorilla, 3 espejos grandes marco dorado, 2 mesas de consol, 1 idem redonda de sala, 1 reloj, alfombrado, láminas ricas, cortinas y demas adornos.

Dormitorio—1 cama de bote con colchones y colgaduras, cómoda, armarios, lavatorio, sofá, mesas, sillas, silla de amaca.

Comedor—Una mesa para 24 personas, 2 id. de arrimo, 12 sillas francesas, loza, cristaleria, plata labrada, un juego de porcelana.

Escritorio—1 estante para libros, obras sulectas, 1 mesa, 1 escritoro, 1 escopeta, 1 nivel de agua con su mira, 1 grafimetro de anteojo, 1 idem de brújula.

Costurero—1 mesita, 6 sillas, 1 silla de brazos, 1 costurero, alfombrado, adornos y láminas.

Caballeriza—Una limla volanta con dos caballos y guarniciones, 2 carros uno de 4 ruedas, 1 silla para hombre, 1 idem para señora, útiles de cocina y despenza.

Utiles de fábrica—Una prensa para sebo, 1 balanza para 2,000 libras, 1 tacho de hierro de 200 galones, 1 máquina para acerrar, tablazon, tirantillos y otra porcion de maderas y leña é infinidad de otros artículos que tambien se podran vender en venta particular antes del remate, ocurriendo á la dicha casa en Barracas.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Defensa núm. 147.

El miércoles 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguientes artículos—

150 cajones pasas de higo, 20 bordalesas vino burdeos, 20 botsas lentejas frescas, algunas cajas y barricas azucar blanca y terciada, 30 idem poncos bañados, 10 pipas vino carlon, 6 cajones papel de hilo español, algunos tercios yerba paraguaya, 20 millares cigarros habanos, 10 cajones pitos franceses, 20 docenas escobas de palma, 50 cajones vermouth, algunos barriles vinagre y otra porcion de artículos.

POR CARLOS HURTADO Y C.ª

En su casa calle de la Reconquista núm. 5.

De efectos de tienda y mercería.

El miércoles 4 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura, todos los siguientes artículos—

Vestidos de merino finos, idem de ilustrina, paños surtidos angostos, angostos y anchos para ponchos, pañuelos de rebozo de lana, idem de algodon, junco para crinolina, merino, ilustrina, cortes de chaleco, casimir para pantalon y otros artículos.

Dos cajones sombreros de felpa negros, idem de paño alta mecha, flores artificiales, sepultos de felpa para el pelo, perfumería, cintas de algodon, encajes de seda muchos para guarniciones de vestido, cintas de terciopelo, flecos de seda para ponchos, idem de algodon para calzoncillos, idem para cortinas, hilo crochet en carretes, botones para chalecos, agua de

EDICTO JUDICIAL.

El Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, en las tardes de los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Abril, se han de celebrar almonedas y remate de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Jacinto Fleytas, situada en la calle de Cordoba, entre las calles del Uruguay y Paraná cuartel 28 tasada en la cantidad de 32,589$ 6 reales moneda corriente. Previniéndose que hay una oferta de 50,000$ moneda corriente. Las personas que quieran mejorar dicha oferta, pueden ocurrir por la oficina del que firma, donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas conocimientos que fueren necesarios. Buenos Aires, Marzo 24 de 1854. Adolfo Saldias,

m2 3p Escribano público y de número.

Avisos Repetidos.

AL PUBLICO.

Regresado últimamente el que suscribe, de los Estados Unidos, despues de 19 años de ausencia, no puede menos que congratularse de hallarse nuevamente, al cabo de ese período, en un pais que ha brindado siempre un hogar á cuantos en él se han amparado de todos los climas, desde los antípodas; y siendo que por tercera vez que el panegirista ha residido en ésta, (la república del Plata) donde ademas tiene contraidos otros vínculos que le hacen muy de cerca, se vé impulsado por aquel sentimiento íntimo que abriga todo hombre recto en espresar ó significar aquellas consideraciones de respeto á que son sobremanera acreedores sus moradores: hé aquí su propósito al trazar estas líneas.

Cumplida esta obligacion queda ahora aquella de llenar una mision, puesto que cada uno es llamado á desempeñar alguna para con la sociedad; esto es, el de hacerse útil.

Asi es que sin embargo de haber sido la vocacion del que firma la del comercio, por una série de años, no ha dejado de contraerse á la vez á otras tareas honoríficas que en el dia se propone sostituir por aquella.

Al efecto ofrece sus servicios—

Para traduciones de instrumentos ú otros documentos de la naturaleza cualquiera que fuesen, de un idioma á otro del español, ingles, frances, italiano y portugues—Para liquidaciones ó arreglo de toda clase de cuentas porcomplicadas que sean—Para dar instruccion de los idiomas ingles y castellano y de contabilidad.

Y sin necesidad de mas comentario que el de asegurar que dará pruebas inequívocas de llenar cumplidamente cualquier encargo que se le confie, espera merecer de nuevo la confianza á que aspira hacerse acreedor.

Se recomienda con los señores D. Samuel B. Hale, D. Francisco Segui y D. Tomas Gowland.

Sirviendose las personas que le soliciten dejar sus órdenes por escrito, en el escritorio del Sr. Dorr calle de la Piedad núm. 88, ó en la esquina calle de la Federacion núm. 2 (plaza de la Victoria).

al°—3p *José G. Cadiz.*

COLEJIO SAN LUIS,

CALLE DE TUCUMAN NUM. 26.

Los padres de familia han reconocido muy pronto todas las mejoras y las ventajas que promete la direccion del colejio "San Luis" y su buena posicion higiénica con su vasto jardin y su hermosa arboleda. Por tanto, creemos de nuestro deber, darles á conocer las disposiciones jenerales del reglamento de dicho colejio.

Los internos, entra á las 8 de la mañana y salen á la oracion; tienen una hora en el dia para comer y descansar.

Los medio pupilos, entran á las 7 de la mañana y salen á las 6 de la noche; un criado los lleva á sus casas respectivas, hasta que sea hecho el coche omnibus para los medio pupilos y los externos

Los pupilos salen dos veces por mes, cuando sus familias los mandan buscar.

Los ramos de enseñanza son todos los exijidos á los candidatos para ingresar facultades mayores de la Universidad.

La parte mercantil no deja nada que desear.Siendo limitado el número de los alumnos, el señor abate Blachére y el señor D. E. Vitry, enseñan por sí mismos la mayor parte de los ramos de enseñanza.

La primera comunion para la cual los niños son preparados con esmero todos los dias, tendrá lugar el dia de la Solemnidad del Santisimo Corpus Christi. La esplicacion de la doctrina cristiana es pública los jueves y domingos á las 9 de la mañana en la capilla del Colejio, en la cual se canta la misa en música todos los domingos á las 10.

Los cursos de noche de frances, teneduria de libros y matemáticas, por D. E. Vitry, principiarán el 1.° y 15 de abril de las 7 á las 9. El frances es enseñado por el método de Ollendor, y la teneduria de libros por el método práctico sumamente facil creado por D. E. Vitry. al—8p

Ama de leche.—Se ofrece una que hace recien 19 dias que ha salido de cuidado, tiene buenas recomendaciones. Quien la precise ocurra á la calle de la Reconquista núm. 38 al lado del Teatro Argentino.

m1-3p.

A LOS ACREEDORES.

De los señores H. N. Hart y compañía.

Sabiendo de una manera positiva que existen en este puerto mercaderias consignadas á los señores H. N. Hart y ca., se suplica á todos los acreedores de dichos señores se sirvan concurrir á una junta general que deberá verificarse el miércoles próximo á la oracion en la casa número 123 calle de la Federacion con el fin de resolver positivamente sobre el particular, previniéndoles de que si hay actividad y energia podrá cobrarse algo; por si y á nombre de varios interesados.

al.°—3p.

J. M. Ceballos.

Nuevas Mensajerias Nacionales.

Los empresarios de éstas, tienen el honor de anunciar al público, que acaban de establecer una nueva linea de diligencias, quedando establecidas las carreras del modo siguiente—

Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Baradero, saldrán los dias 3 13 y 23 de cada mes y regresará los 9, 19 y 29.

Para la Villa de Lujan Giles, Fortin de Areco, Salto y Pergamino, saldrá los dias 5, 15 y 25 y regresará los 2, 12 y 22. Los señores que gusten honrar á dicha empresa con su confianza serán perfectamente servidos.

Su despacho existe en la plaza de Lorea, bajo los corredores de Villarino núm. 26, calle del Sr. Merlino.

NOTA—Se previene al público que los equipajes, cartas y encomiendas se reciben hasta el dia antes de se salida.

INTERESANTE.

La casa calle Mayo núm. 112 se alquila—La persona que se interese ocurra á la misma casa encontrará con quien tratar.

DEUDA CLASIFICADA—Se compra en el escritorio núm. 86 calle del Perú. La deuda de que aqui se trata es aquella que por resolucion de 23 de octubre de 1832 se reconoció, ordenando se recibiese en pago del canon enfitéutico de los terrenos de propiedad pública.

LUSTRADOR—Una persona recien llegada se ofrece al público para lustrar toda clase de muebles con el mejor esmero: los señores que gusten tener siempre sus muebles bien conservados, ocurran á la calle de Córdoba núm. 94 ó á la de Chacabuco 47. m30—3p

CARPINTERIA—Se vende una sita en la calle de la Federacion núm. 467: allí mismo encontrarán con quien tratar. m31—3p

GORRAS PARA SEÑORA—Se ha recibido un rico y variado surtido, recien llegado de Francia, que se venden mas baratas que en otra parte, en la calle de Suipacha núm. 56½. m31—5p

A LOS QUE EDIFICAN—Hay en venta veinte mil ladrillos de pared de superior calidad, como treinta palmas de cuatro y cinco varas de largo y unos pocos millares de tejas, que se venderán en las cantidades que se quieran no bajando de 100. Ocúrrase á la calle de Maipú núm. 209. m31—3p

COLEJIO SAN MARTIN,

CALLE LA RECONQUISTA NUMERO 106.

A los padres de familia.

El director del colejio San Martin, tiene el honor de avisar á los señores padres, que, muy apesar suyo, no podrá tener lugar la confesion y comunion de los alumnos hasta despues de Pascua. Le es harto sensible faltar esta vez al deber que se ha impuesto; pero circunstancias imprevistas le han puesto en ese caso. Por lo tanto, el director suplica encarecidamente á los señores padres tengan á bien disimular una falta que no ha estado en su mano el evitar; pues será un favor á que quedará eternamente reconocido.

El director—*Roberto Hempel*

Peones.

Se necesitan varios á los que se les pagará un buen sueldo. Ajencia Francesa, ecalle de Santa Rosa núm. 62. m30—5p

Sres. Redactores de LA CRÓNICA

Sírvanse Vdes. publicarme las siguientes líneas:

En dias pasados, electo municipal D. Nicolas Robles, yo manifesté por la prensa la inhabilidad que asistia á este Señor para serlo.

Llevado ante un jurado por dicha publicacion, he sido condenado en primera instancia; pero lo seria por la segunda, y no por eso tendria menos razon.

Léanse en prueba de ello las sentencias de primera y segunda instancia en el pleito que por cobro de pesos he seguido contra él á nombre de D. Martin Suasnaval; y de las cuales resulta que mientras Robles decia que no debia, los tribunales han declarado que debe, lo mismo que los testigos.

El público imparcial dirá ahora si tuve motivos poderosos para la publicacion condenada; mientras yo espero al segundo jurado con la sentencia de la alzada de comercio; pronunciada despues de la condenacion impuesta por el primero, y que en sí misma lleva mi absolucion ante cualquier hombre de honor y de conciencia.

Solo agregaré dos cosas mas: 1ª que rechazo toda idea de personalidad contra D. Nicolas Robles, pues ataqué en él simplemente al hombre que iba á ser funcionario sin las calidades necesarias; y 2ª que como patriota y defensor de las instituciones de mi pais por catorce años, he bredo y aun creo tener derecho en el interés público.

Francisco Goyena

ACTA.

En Buenos Aires á 5 de Marzo de 1854 concurrieron al juicio verbal, D. Nicolas Robles y D. Martin Suasnava, y ante todo se le recibió á este juramento de ley y ofreció decir verdad, y puesto le de manifiesto la cuenta presentada por Suasnava dijo: que no la reconocia pues no le debia nada, que este trabajo hecho por Suasnava ha sido para el Parque, y respecto á las entregas de dinero dice que se las debe Suasnava, y se las dió para ayudarle en su trabajo las que le ha prometido pagar cuando Robles cobre los artículos de Suasnava, que el declarante, ha presentado al Gobierno en su cuenta, y que luego que cobre del Estado la referida cuenta, de la cual deducirá sus anticipos, devolverá á Suasnava el escedente: que jamas fué comprador de dichos artículos, sino que se prestó á dar su nombre por Suasnava, por servirlo. A lo que repuso Suasnava, que no era cierto lo espuesto por Robles, que los artículos espresados en la cuenta se los ha vendido á él directamente, y que al comprarlos Robles lo hacia para venderlos al Estado á un precio mas elevado, con lo que se concluyó este acto, que rubricaron los Señores y firmaron las partes de que doy fé—Hay una rúbrica—Nicolas Robles—Martin Sunsnava—Ante mí Fausto Gomez, escribano del Consulado—Es conforme con la acta de su referencia que rejistra á fojas tres del expediente seguido ante el Tribunal Consular por D. Martin Suasnava contra D. Nicolas Robles, y que se halla en apelacion ante la Superior Alzada de Comercio. al que en caso necesario me remito; y en cumplimiento de lo ordenado en el decreto que antecede lo signo y firmo en Buenos Aires á 9 de Marzo de 1855.

(Hay un signo) *Victoriano Vila,*
Escribano Público

Auto.

—

Octubre 24 de 1854: Vistos: y resultando de las pruebas producidas por D. Manuel Suasnava que realizaba trabajos con destino al Parque de Artilleria, que el comandante de este no se entendia con él, sino directamente con D. Nicolas Robles, segun consta de la declaracion de D. Benigno Velazquez, testigo presentado por el mismo demandado, y de las papeletas y órdenes que se rejistran en el espediente de fojas 18 á 34 y resultando tambien por confesion del mismo Robles que en las cuentas presentadas al gobierno por él, van incluidos los trabajos de Suasnava, sin que haya justificado la existencia de una sociedad, ó de cualquier otro contrato, ó acto que le liberte de la responsabilidad que tales hechos arrojan: se declara que D. Nicolas Robles está en el deber de pagar á Suasnava el saldo que resulta en favor de este de la liquidacion de cuentas, compareciendo las partes á juicio verbal para arreglar los términos de dicho pago, teniendo en consideracion que el crédito de Robles no ha sido satisfecho por el gobierno. Calderon y Belgrano; Nevares. Lo mandaron y firmaron los Sres. Teniente de Prior D. Alejo Nevares, y cónsul 2º D. Francisco Calderon y Belgrano, en Buenos Aires, á 24 de octubre de 1854. Dames fé: Antonio Fausto Gomez, Marcial Calleja.

Está conforme con el auto original en su referencia que se rejistra en fojas 55 de espediente, estado al que me remito y comprobacion, lo signo y firmo fecha ut supra. Victoriano Vila, escribano público.

Por sus fundamentos se confirma CON COSTAS el auto apelado de fojas 55, y satisfechas aquellas devuélvanse.

CARRERAS.

Bernabé Font—Mariano Casares.

Se vende ó alquila la casa sita en la calle de Maipú, entre las calles de Paraguay y Charcas; la cual por su estado y estencion de terreno es propia para un establecimiento de panaderia, herreria, carpinteria, depósito de maderas, cal, etc. Ocúrrase por una ú otra cosa á la calle del Perú núm. 86. m30—

CASA EN VENTA.

Se vende una hermosa casa situada en la calle sola de Barracas, contigua al puente; tiene cochera, caballeriza y otras comodidades, y es propia para barraca, fábrica de jabon, saladero, almacen de comestibles y otros negocios. La casa ha sido ocupada por el señor Villeraud, injeniero.

Tambien se venden TERRENOS en lotes al gusto de los compradores, situado en la calle sola de Barracas. Para tratar ocúrrase á la calle de la Defensa núm. 105 ó 70, ó á la misma casa en Barracas. m30—6p

Se necesita un muchacho de 12 á 13 años, para mucamo de un hombre solo; será inútil se presente si no lleva buenas recomendaciones. Calle de Mayo número 112. m30—

INTERESANTISIMO.

FABRICA DE CRISTALES

Calle del Perú núm. 101.

Han llegado á esta capital el Sr. Mucci y su familia procedentes de Florencia, y trabajarán en cristal y vidrio á la vista del público, sin molde ni herramienta, toda especie de adornos, animales y todos los instrumentos de física y química; las personas que los honren con sus visitas para verlos trabajar pagarán **5 pesos** moneda corriente por precio de entrada.

Los objetos de mas valor se venderán á precios cómodos y equitativos.

El Sr. Mucci advierte al público que solo permanecerá en esta ciudad muy pocos dias.

OBRAS RELIGIOSAS.—Biblioteca selecta de predicadores, coleccion escojida de conferencias, pláticas, sermones, etc, sacados de los mas sobresalientes oradores, en especial modernos 14 ts. Biblioteca de religion, ó sea coleccion de obras contra la incredulidad de estos últimos tiempos 10 ts. Biblia (la) vulgata latina, traducida al español y anotada conforme al sentido de los santos padres y espositores católicos, por el Sr. D. F. Scio de San Miguel; edicion de lujo, enriquecida con ilustrimas láminas 5 ts. La misma obra traducida al español por el Sr. Amat, ilustrada con láminas finas 2 ts. Ritual romano, rica encuadernacion 1 t. Concilio de Trento en latin y castellano 1 t. Calle de la Defensa núm. 31.

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA,

DESDE LOS TIEMPOS MAS REMOTOS HASTA EL DIA.

POR D. MODESTO LAFUENTE [FRAY GERUNDIO].

Se ha publicado el tomo noveno.

Habiéndose anunciado en España que la publicacion presente iba á imprimirse, lo que falta con mucha rapidez, por haber llegado el autor á una época donde le es mas facil reunir los datos que tiene coleccionados.

En consecuencia de esta seguridad que dá el autor, el editor, D. Benito Hortelano, ha hecho un convenio con la imprenta de Mayo, por el cual ésta se encarga de dar cada treinta dias un tomo de dicha historia en la misma forma que hasta aqui, habiendo dado principio con el 9º que está publicado y el 10º en prensa para repartirlo en el presente mes.

En virtud de esto, la imprenta de Mayo queda hecha cargo de la cobranza y entrega de los tomos de la Historia de España, desde el 9º en adelante, debiendo los suscritores acudir á dicha imprenta, calle de Belgrano núm. 86, (altos).

Se suplica á todos los suscritores que estén atrasados en el recibo de esta obra, acudan á recojer todo lo que les falte para ponerse al corriente en la publicacion y contar con ellos en lo sucesivo, pues de no hacerlo ocasionan un gran perjuicio al editor que ha estaco imprimiendo para ellos, y si no acuden á recibir lo que les falta, se queda con mas de 200 colecciones truncas.

Para completar hasta el tomo 8º acudirán á la libreria de Hortelano, donde se tomará nota para que se les remita desde el noveno á la casa del suscritor.

NOTA—La empresa de esta obra, agradecida á los suscritores, ha dispuesto regalar con el tomo 9.° la linda novela americana *La Cabaña del Tio Tom* y está preparando un buen regalo para los que sigan suscritos al terminar la impresion.

CASINO BIBLIOGRAFICO.

SOCIEDAD PARA LEER POR ACCIONES.

Calle de Santa Clara núm. 105.

Esta sociedad instalada el 16 de octubre de 1854, cuenta gran número de socios, aumentándose estraordinariamente cada dia.

Sus salones, abiertos de dia y de noche, son frecuentados por los socios, quienes, ademas de una gran biblioteca, disfrutan tambien de la comodidad de poder tomar café, refrescos etc., pues hay establecido en el mismo local un café perfectamente servido.

Desde el primero de enero se admiten suscritores en la forma siguiente—

1.° —Por tener derecho á todos los periódicos nacionales, varios estranjeros y las obras que existen en la biblioteca; pero sin poder sacarlos del local —20 pesos mensuales.

2.° —Por idem pudiendo llevarse las obras que gusten para leerlas en su casa—30 pesos mensuales.

El Casino estará abierto desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

El catalogo y prospecto se entregarán GRATIS al que guste pasar á recojerlos.

Tambien se admitirá socios con todas las prerogativas de los fundadores, que son—

1.° —Pagar en 20 dividendos á 50 ps. cada uno la accion de 1,000 pesos.

2.° —Leer en el Casino y poder llevar á sus casas las obras que gusten.

3.° —Pagada la accion, continuar disfrutando siempre de los mismos beneficios, sin tener el menor desembolso.

4.° —Tener derecho á la propiedad de los libros y efectos de la sociedad, por el valor que representan las acciones, segun se esplica detalladamente en el prospecto

Secretario—B. HORTELANO.

LIBROS BARATOS

EN LA LIBRERIA CENTRAL

DE LUCIEN E HIJO.

—CALLE DE LA VICTORIA—

TODOS ESTOS LIBROS ESTAN ENCUADERNADOS.

á 4$.

Sumario de la historia eclesiástica de España, 1 tomo.

Clara Harlow, por Richardson, 16 tomos.

á 5$.

Abreviado histórico de la lejislatura griega, 1 tomo.

Lecciones de ortolojia y prosodia, 4 tomos.

Cuadro poético de las fiestas cristianas, 1 tomo.

Teoria de los gobiernos, 2 tomos.

Cartas á Amira sobre la mitolojia, por Demonstier, 3 tomos.

Elementos de fisiolojia, por Richerand, 6 tomos.

á 10$.

Apuntes romanos, 2 tomos.

Discursos económico-políticos, 1 tomo.

Elementos de anatomia 2 tomos.

Idem de astronomia, 1 id.

Idem de física, 3 id.

Idem de geolojia, etc., etc., 1 id.

Idem de lójica, 1 id.

Idem de química, 1 id.

Química demostrada en 26 lecciones, 1 tomo.

Sucesos de San Ildefonso, 1 tomo.

Ensayo político sobre la Nueva España, por Humbold, 5 tomos.

Ensayo político sobre la Isla de Cuba, por Humbold, 1 tomo.

Mujer feliz, 3 tomos.

Entretenimientos poéticos, por Navarrete, 2 tomos.

Elementos de lejislacion, por Perrault, 2 tomos.

Cartas escritas á un provincial, por B. Pascal, 1 tomo.

Aventuras de Telémaco, en frances y castellano, 2 tomos con 25 láminas.

Poesias de Lobo, 1 tomo.

Id. de la Sta. D. V. M. Gutierrez, 1 tomo.

Coleccion de los mejores autores españoles.

á 20$ el tomo en 8º frances.

Coleccion de piezas escojidas, 1 tomo.

Idem de poesias castellanas, 1 id.

Compendio de la historia de España, por Ascargorta, 1 tomo

Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España, por Toreno, 3 tomos.

Orijenes del teatro, por Moratin, 1 tomo.

Obras de Martinez de la Rosa, 5 tomos.

Id. de Mora, 2 tomos.

Tesoro de novelistas, 3 tomos.

Id. del Parnaso, 1 id.

Id. de poemas, 1 id.

Id. de historiadores, 1 id.

Id. de prosadores, 1 id.

Id. de autores misticos, 3 id.

Id. de romanceros, 1 id.

Obras varias.

á 20$ el tomo.

Memorias para servir á la historia eclesiástica. 4 tomos.

Orlando Furioso, 2 tomos con 30 láminas finas.

D. Quijote de la Mancha, por M. Cervantes, con los comentarios de D. Diego Clemencin, 6 tomos.

Fuero viejo de Castilla, con notas históricas y legales, 1 tomo.

Siestas dogmáticas, en la que con estilo dulce, claro y llano para un niño, etc.

Animales parlantes, 2 tomos.

Obras de medicina.

á 30$ el tomo.

Tratado de anatomia, por Boscasa, 3 tomos.

Id. de enfermedades mercuriales, por L. Déeterin, 1 tomo.

Historia natural médica, por Richard, 3 tomos.

Historia de todos los pueblos.

á 35$ el tomo.

Historia de Alemania, 2 tomos con 200 láminas.

Id. de Bélgica y Holanda, 1 id. con 60 id.

Id. de las ciudades Anseáticas, 1 id. 50 id.

Id. de la Oceania, 4 id. 200 id.

Id. de Dinamarca, 1 id. con láminas.

SURTIDO COMPLETO.

Libros clásicos en latin al uso de los colejios.

Diccionarios en todos idiomas, últimas edicio nes.

Libros acéticos, de moral y de educacion, para la juventud.

Libros de misa ricamente encuadernados.

DEPOSITO DE ROPA HECHA.

De Jorge Temperley

Efectos recibidos por la barca "Gil Blas."

Talmas y buckinghams de paño fino y de castor forradas y colchadas en seda, idem idem inerustadas en terciopelo, paltos, levitas y levitones de idem idem, paltos y saquitos de paño castor, idem de piloto, fraques redondo para andar á caballo, chalecos de felpa y de cachemir de mucha novedad, idem de casimir con vueltas de color, idem de seda y de raso, pantalones de casimir de lindos gustos, idem de paño castor, batas para hombre de cachemir y colchadas en seda, idem de tartan, fraques completos de cacimir, un surtido completo corbatas de raso, idem de seda, idem de casimir, camisetas y calsoncillos de franela, idem de punto, idem de madapolan y de hilo, guantes de cabretilla (jouvin) idem de seda, idem de hilo y de castor, sombreros negros de felpa idem sin armar, gorras de paño y ule, un rico surtido de paños y casimires de novedad, idem generos para chalecos; levitas de paño negro fino, chaquetones de paño castor, camisas blancas de hilo, idem pechera de hilo; se corta y se hace toda clase de ropa á la última moda.

CALZADO.—Botas de charol, idem de becerro, botines de charol con elásticos, botines, zapatos y zapatillas de charol, botas y zapatos de goma, ponchos, paletos y capas de id.

PARA NIÑOS.—Hay un surtido completo de trages de mucho gusto, como para todas edades, sombreros y gorras.

m25—15p.

Se vende una casa recien edificada, en la calle de Potosí, de la quinta de Guido media cuadra para el campo á mano izquierda, tiene cuatro piezas, dos patios, dos zaguanes y demas oficinas necesarias todo rebocado de cal y cerrado de pared; el terreno se compone de 9 varas de frente y fondo completo con árboles frutales. Su dueño vive en la misma calle frente al núm. 318, donde lo encontrarán á toda hora. m25—15p

Colejio Frances de Señoritas.

Calle de la Merced núm. 127.

La Sra. Da. Maria Chevalier Boudat, acaba de poner en esta ciudad un colejio de señoritas, dedicado al Sagrado Corazon de Maria. Con la ayuda de su hija recien llegada de Francia, donde ha recibido una educacion proporcionada á las exijencias de su ministerio, la Sra. Maria C. Boudat, espera merecer la confianza de los padres de familia, confianza que ella merece bajo tantos títulos y que sabrá justificar siempre. Enteramente sentada sobre la religion y la moral, la educacion que será dada á las alumnas del colejio del Sagrado Corazon de Maria, nada dejará que desear para las ciencias como las artes propios á las señoritas.

El local es vasto, central y bien ventilado, los precios son equitativos: para mas pormenores, la Sra. C. Boudat espera que las madres de familia, tomarán la molestia de visitar su establecimiento y convencerse por sí mismas de la escelencia de su institucion. m22—10p

Ojo á las 1,000 onzas de oro

De la lotería de Montevideo.

Debiendo jugarse la loteria el dia 19 del próximo mes de abril, se previene á los que encargan billetes en el escritorio de Hortiguera, calle la Piedad núm. 97½, que á la mayor brevedad posible vendrán los estractos á fin de que los que tengan billetes puedan saber la suerte que les corresponde, cuyas suertes, como la mayor de mil onzas de oro, será abonada en el dicho escritorio.

SUERTE SEGURA DE

¡¡ 1,000 onzas de oro !!

Ofrece la gran loteria de Montevideo, que se jugará en el próximo abril sin falta alguna.

El que quiera asegurar su fortuna apresúrese á encargar billetes al escritorio de Hortiguera, calle de la Piedad número 97½. m15—6p

AL COMERCIO—D. Francisco Berdier tiene el honor de participar al comercio en jeneral y á sus comitentes, que desde la fecha de hoy queda asociado á sus hijos D. Camilo, D. Juan y D. José Gregorio bajo la firma social de—Francisco Berdier é hijos. Buenos Aires, marzo 24 de 1855.

m27—20p *Francisco Berdier.*

RIFA DE UNA CASA.

Con permiso de la autoridad se rifa en venta pública una casa situada en la calle de Santiago del Esteros núms. 62 y 64, á distancia de 8½ cuadras de la plaza de la Victoria, tasada en 326,000 pesos, distribuidos en 1,087 voletos de 300 pesos cada uno de valor. La casa consta de veinte piezas con los altos, está construida á la moderna y las maderas son sólidas; á mas tiene comodidad para dos familias que pueden estar absolutamente independientes. Sobre los demas pormenores ocúrrase á la casa de comercio del Sr. D. Juan Villate frente al Banco, que dicho señor satisfará plenamente, lo mismo las garantias que ha dado el dueño de la finca bajo los trámites judiciales. Los lugares designados para la venta de los boletos, son—Escritorio de D. Miguel Becar, San Martin 34—Casa de D. Manuel Cueto, Victoria 134—Mercería de D. Juan Soler, Representantes 62½—Almacen calle San Martin núm. 114 y en las calles de Corrientes núm. 17 y Mayo 114.

La rifa se efectuará tan pronto como sea posible en la casa central de policia, y repitiéndose estos avisos en oportunidad para satisfaccion de los interesados. m28—20p

CHARVET SASTRE.

Tiene el honor de poner en conocimiento del público, y muy particularmente de sus favorecedores, que ya no hace parte de la sastrería (esquina) frente al Teatro Argentino, y que ha abierto su establecimienro en la calle de San Martin núm. 82 frente al café de Catalanes. Esta casa se montará al estilo de las de Paris, y se encontrará en ella lo que mejor viene á Bs. As. en artículo de moda &a. Me he provisto de los mejores oficiales para la confeccion de todo cuanto se pida, y me complazco en creer que ahora mas que nunca, las personas que se dignen ocuparme serán perfectamente servidos Actualmente se encontrarán un grande y variado surtido de pantalones y chalecos. m28-30p

Cocinera—Se precisa una en la calle de Marpú núm. 14—Deberá presentar certificados de buena conducta. m28—15p

Prendedor de oro.—El que haya encontrado uno con guarda pelo, esmaltado en celeste, será gratificado con el importe de su valor presentándolo en la calle de Maypú num. 14. m28-15

EL DOCTOR EN MEDICINA que suscribe, avisa á sus clientes en particular y al público en jeneral, que ha mudado su domicilio de la calle de Suipacha núm. 87 á la del Parque 254, donde seguirá dando consultas gratis á los pobres desde las 8 hasta las 5 de la tarde.

m79—10p *Carlos Durand.*

ATENEO ARJENTINO.

Dirijido por Carlos Clarmont.

Calle de la Reconquista núm. 87.

En este establecimiento no se admite sino un número limita lo de alumnos, los que bajo la inmediata direccion del que suscribe y con la cooperacion de profesores competentes, son preparados para los estudios universitarios ó comerciales conforme la solicitud de los padres de familia haya determinado.

Los internos reciben en la familia del director y juntamente con sus propios hijos, un tratamiento esmerado; no habiéndose omitido esfuerzo ninguno para asegurar el bienestar y la comodidad de los niños, sin desistir del órden y de la disciplina indispensables en toda casa de educacion que merece este nombre.

Carlos Clarmont.

Se reciben pupilos, medio-pupilos y esternos. m25—10p

DESEA COLOCARSE—Un jóven hijo del pais, bien sea en escritorio, casa de comercio ú otra oficina para escribiente; posee buena letra y perfecta ortografia y dará las garantias que se le exijan: la persona que guste ocuparlo podrá dirijirse á la casa calle de las Piedras núm. 123, á toda hora.

MUDANZA DE DOMICILIO.

Casa de los 100,000 paletots—Gran depósito de ropa hecha por mayor y menor, calle del Perú número 72.

Los abajo firmados tienen el honor de participar al público y con especialidad á sus favorecedores que desde el 12 del corriente mes, han trasladado su tienda de sastreria y ropa hecha á la casa número 72 calle del Perú. Se complacen en creer que siempre continuarán dispensándoles su confianza á la cual tratarán de ser cada dia mas acreedores por las mejoras que han introducido tanto en el esmero del servicio cuanto en la variedad de los surtidos, prestándose á ello lo espacioso del local. m15—20p.

Chaubin Desmaries y ca.

330,000$

Equivalente segun el cambio de hoy á 1,000 y mas onzas de oro.

ES EL PREMIO MAYOR

DE LA LOTERIA PUBLICA DE BUENOS AIRES

Que se jugará precisamente en el Teatro Arjentino, el Domingo 29 de Abril, á las 10 de la mañana.

Con esta Lotería vá la 17.ª série, compuesta de doce mil billetes, litografiados en papel caña fino con letras y grabados negros, numerados desde el 2,000 hasta el 13,999.

Tiene 844 premios enteros ó bien 8,440 décimos de prémio; igual á 8,440 suertes.

Cada billete valdrá cien pesos, y se divide en diez bajo un mismo número, y cada décimo se venderá á diez pesos; llevando cada uno parte del sello de la administracion, estampados en el dorso.

La venta dará principio el 12 del presente

Número y valor de los prémios enteros.		*Número y valor de los décimos premiados.*	
1 Prémio de	330000 ps.	10 premios de.....	33000 ps.
1 id. de.....	60000 "	10 id. de.....	6000 "
1 id. de.....	40000 "	10 id. de.....	4000 "
1 id. de.....	20000 "	10 id. de.....	2000 "
1 id. de.....	10000 "	10 id. de.....	1000 "
2 id. de.....	8000 "	20 id. de.....	800 "
3 id. de.....	6000 "	30 id. de.....	600 "
4 id. de.....	4000 "	40 id. de.....	400 "
15 id. de.....	2000 "	150 id. de.....	200 "
40 id. de.....	1000 "	400 id. de.....	100 "
100 id. de.....	500 "	1000 id. de.....	50 "
675 id. de.....	400 "	6750 id. de.....	40 "
844	900,000	8,440	900,000

Los décimos de billete ganan la décima parte del prémio que haya obtenido el número del décimo. Por ejemplo; si el núm. 2,200 se saca 330,000 pesos, á cada uno de los décimos se le pagan 33,000$, de modo que los diez décimos que hacen el billete entero, ganan los 330,000 pesos. Los décimos se pagan en el acto de presentarlos, sin esperar á que aparezcan los otros del mismo número, pues cada uno tiene su comprobacion bien marcada en el talon del billete.

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas, al tiempo de la extraccion de esta Lotería en el Teatro Arjentino, al costado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran pizarra en la cual se escribirán los números y prémios conforme fueren saliendo; y al derredor de la misma mesa habrán tambien sillas vacantes para algunos caballeros que alternativamente quieran favorecer á la Empresa, presenciando la extraccion.

De los tres extractos originales que se harán y autorizarán por los Sres. Comisarios de Policia, Escribano Público y uno de los Empresarios, dos se fijarán en la puerta de la Policia, y el tercero en la oficina de la administracion de la Lotería una hora despues de concluida la extraccion; y al dia siguiente con la brevedad posible se fijarán y publicarán los extractos fáciles, en órden numérico, por la Imprenta de la Administracion, donde podrán ocurrir las personas que hubieren comprado billetes, que manifestando alguno, se le dará gratis.

Durante el término de 120 dias contados desde el subsiguiente al de la extraccion, todos los dias útiles desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la administracion pagará á la vista al portador los billetes premiados, sin que la administracion oiga reclamacion sobre robo, pérdida ó substraccion del billete; recomendando á los poseedores de estos el cuidando de no recortarlos por ningun contado, para evitar dificultades en las confrontaciones al tiempo del pagamento.

Los billetes se venderán en todas las casas donde se hallen fijados programas ó muestras significándolo; como tambien por vendedoras por las calles. Y para que el público pueda comprar hasta la última hora, la Empresa se encarga de poner con dicho objeto una mesa en la puerta del Teatro Arjentino, si hasta esa hora tuviera números que vender

Los individuos que que quieran vender billetes á comision, ocurran á la Administracion, calle de Cuyo núm. 76, prévio el otorgamiento de fianza. Previniéndoles que los billetes que les sobraren los devolverán el dia anterior al de la estraccion á las 5 de la tarde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1855.

Los Rematadores.